



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 20 de julio de 2005.

11

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DE DOS MIL CINCO.	Pag. 6
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO.	Pag. 9
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 9
COMUNICADO DEL DIPUTADO HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL.	Pag. 11
COMUNICADO DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 11
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, MAESTRO EN CIENCIAS, FERNANDO GUAL SILL, DIRECTOR GENERAL DE ZOOLOGICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Pag. 27

COMUNICADO DE LA C. LETICIA ROBLES COLÍN, JEFA DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN. Pag. 27

COMUNICADO DE LA LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO. Pag. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES EN LA MAGDALENA CONTRERAS A PROMOVER, APOYAR E IMPULSAR LOS CINCO MERCADOS PÚBLICOS DE ESTA DEMARCACIÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL CORREDOR ESTRATÉGICO METROBÚS INSURGENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE FORMULE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL ESPECÍFICO PARA CADA UNO DE LOS 312 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 CAPÍTULO QUINTO, DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, C. VIRGINIA JARAMILLO, SOBRE PLANES EMERGENTES EN CASO DE SINIESTRO DE LAS GASOLINERAS UBICADAS EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, INVITE A UNA REPRESENTACIÓN PLURAL DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO A PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO TREN SUBURBANO DEL VALLE DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. Pag. 40

Continúa en la pag. 3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO INTEGRANTE UN MIEMBRO DE DICHA COMISIÓN, EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL, QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARA QUE SE COMPROMETAN INDEPENDIEMENTE DE QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES LEGALES O NO, A RENDIR CUENTAS RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS UTILIZADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FUERO COMÚN Y FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS POR LLUVIAS, PARA QUE CONFORMEN UN GRUPO DE TRABAJO QUE ELABORE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS POR LLUVIAS Y ESTIAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REITERA SU APOYO AL DOCTOR JULIO FRENK MORA POR LA INCLUSIÓN DE LA PÍLDORA DE EMERGENCIA EN EL CATÁLOGO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS RECONOCIDOS Y RECOMENDADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESTINO DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN IDENTIFICADO COMO COMPLEJO “CONAFRUT”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 61

A las 11: 52 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días a todas y todos los diputados integrantes de esta Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 20 de julio de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Notariado.
- 5.- Cuatro de la Comisión de Administración Pública Local.
- 6.- Uno del diputado Humberto Gutiérrez de la Garza, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.
- 7.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
- 8.- Cuatro del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- 9.- Uno del Médico Veterinario Zootecnista, Maestro en Ciencias, Fernando Gual Sill, Director General de Zoológicos en la Ciudad de México.
- 10.- Uno de la C. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional de Álvaro Obregón.
- 11.- Uno de la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco.

Propuestas

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales en la Magdalena Contreras a promover, apoyar e impulsar los 5 mercados públicos de esta demarcación, que remite el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre los elementos de seguridad enviados por el Gobierno del Distrito Federal a recibir entrenamiento en el manejo de armas y detención de personas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo sobre el Metrobús, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que formule un programa de protección civil para cada uno de los 312 mercados públicos del Distrito Federal, bajo la coordinación de las unidades delegacionales de protección civil, como lo establece el artículo 24 capítulo 5 de los programas internos de protección civil del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que remite el diputado Higinio Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para que el Jefe Delegacional en Benito Juárez, Licenciado Fadlala Akabani Hneide, informe a esta Soberanía la situación que guarda el comercio ambulante en dicha demarcación y particularmente en la Plaza TRICO, de donde han sido desalojadas, denigradas, golpeadas y discriminadas las mujeres indígenas mazahuas, que presenta el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, sobre los planes emergentes en caso de siniestro de las gasolineras ubicadas en dicha demarcación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo sobre la construcción del tren suburbano, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco que en la integración de la Comisión de Regulación Especial sea considerado un miembro de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana como invitado permanente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para requerir al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO la inscripción del Parque Nacional Desierto de los Leones como bien natural en la Lista del Patrimonio Mundial, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que dentro de sus facultades tome las acciones respectivas a fin de exentar el pago por el servicio de Metrobús a los adultos mayores de 60 años, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo sobre las posturas del Congreso de la Unión respecto al Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo respecto a las precampañas del proceso electoral del 2006, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre el narcotráfico, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo sobre la Presidencia de los Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo sobre justicia, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal implemente una campaña de difusión sobre los beneficios del Programa de Naturación de Azoteas, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Comisión Interinstitucional que dictaminará la consolidación del cambio de uso de suelo de Xochimilco emita las reglas de operación y los criterios que se seguirán para autorizar los cambios de uso de suelo en esta Demarcación, que presenta el diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre la implementación de acciones gubernamentales en la actual temporada de lluvias, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30.- Con punto de acuerdo sobre el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

31.- Con punto de acuerdo sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

32.- Con punto de acuerdo sobre la píldora del día siguiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo sobre el Eje 5, que presenta la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Ruth Zavaleta Salgado, acuerde la construcción de un área de recepción de desechos sólidos en el Mercado número 904 Luis Preciado de la Torre, en la Primera Sección de la Colonia Moctezuma, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo sobre el destino del inmueble del condominio identificado como "Complejo CONAFRUT", que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo sobre el delito del secuestro, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LAC. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LAC. SECRETARIA.- Está a consideración el acta, gracias diputado.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles trece de julio del año dos mil cinco, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La presidencia informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; mediante el cual se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos, en votación económica se aprobó la solicitud y se ordenó hacerlo del conocimiento de la titular de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Diputado Humberto Gutiérrez de la Garza, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual remitió un dictamen por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal explique la pretensión de sus funcionarios de cambiar el uso de suelo contra lo establecido en la ley y de la misma manera se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que en la esfera de sus atribuciones intervenga en este caso, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Doctor José G. Carrera Domínguez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; mediante el cual proporciona información respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a publicar en su página de internet las sentencias que emita en términos de lo dispuesto por el artículo 13 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Obdulio Ávila Mayo.

Posteriormente la Secretaría dio cuenta de un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se proporcionó información respecto a la solicitud realizada a la Secretaría del Medio Ambiente para realizar un recorrido con los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en las unidades del Metrobus para observar el estado que guardan las

instalaciones de las estaciones de dicho transporte público. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del C. Guillermo Ramírez Hernández, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente en la Delegación Álvaro Obregón, mediante el cual hace de conocimiento que la Delegación Política Álvaro Obregón forma parte desde el día 30 de marzo de 2004 del Consejo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y el Desarrollo Rural Sustentable en los ejidos y comunidades del poniente del Distrito Federal, integrado por las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que se lleven a cabo medidas de transparencia de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para tal efecto la presidencia concedió la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno publique en medios electrónicos las Normas de Construcción del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación del agua en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia otorgó la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre el Metrobús. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución

y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

A continuación, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Seguridad Pública para que se lleve a cabo la constitución de un grupo especial de seguridad capacitado en la prevención y control de violencia en eventos masivos, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, para que se incluya la participación de los diputados locales por Xochimilco en la Comisión Interinstitucional que dictaminará la consolidación de cambio de uso de suelo de esa demarcación, conformada por la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para tal efecto se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal abra la cuenta especial dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades para el fomento de la realización de acciones de mejoramiento urbano y restauración ecológica referente a los asentamientos de regulación especial en la Delegación Xochimilco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Manuel González Maltos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de

urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó a propuesta.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la discriminación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, el Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre el día del árbol. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta. Se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, la presidencia concedió la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo, sobre la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso electoral del 2006, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto, la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los diferentes proyectos inmobiliarios en la Demarcación Cuajimalpa de Morelos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

Continuando con lo establecido en el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal brinde las facilidades necesarias para el acceso de invidentes, débiles visuales con sus perros guías a las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, así como de los órganos descentralizados, la presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal informe los nombres de los Contralores Ciudadanos y describa si alguno ostenta un cargo dentro de la Administración Pública Local, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

La presidencia concedió la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal explique las causas por las que no se concluyó el Acuaférico y el destino de los recursos designados para esta obra; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Delegación Tlalpan implemente acciones de protección y conservación en el área natural protegida parque nacional Fuentes Brotantes, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores, del grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional, la presidencia instruyó insertar el texto en el Diario de los debates, se turnó par su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se convoca a realizar una mesa de trabajo, con los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda, FIMEVIC, Contraloría General del Distrito Federal, así como las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de transparentar la información derivada del informe final de la auditoría de la Cuenta Pública 2003, respecto del FIMEVIC, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra de la propuesta se concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por diez minutos en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre los comerciantes en vía pública situados en el carril de contraflujo del Eje 1 Norte, Delegación Cuauhtémoc. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal, para que se contemple en el Presupuesto de Egresos del 2006 la construcción del mercado "Jamaiquita", se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia instruyó a la Secretaria para continuar con el orden del día, informando la Secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles veinte de

julio de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Notariado y 4 de la Comisión de Administración Pública Local.

COMISIÓN DE NOTARIADO

México D. F. a 15 de julio de 2005
AL/DIPALL/STCN/051/05

Dip. Julio Escamilla Salinas
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura

En la sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 26 de abril de 2005, fue presentada la **“Iniciativa de decreto que reforma los artículos 8, 10 y 67 fracción III, y adiciona los artículos 10 bis y 15 bis de la Ley del Notariado para el Distrito Federal”** misma que se remitió a la Comisión de Notariado para su análisis y dictamen en la misma fecha.

Atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien someter a consideración de la Diputación Permanente de éste Órgano Legislativo, la ampliación del plazo para dictaminar la referida iniciativa, toda vez que en cumplimiento a los acuerdos aprobados en la última reunión de trabajo de la Comisión de Notariado, celebrada el 19 de mayo del año en curso, estima necesario contar con más elementos de valoración que permitan emitir un dictamen integral a la Ley de Notariado para el Distrito Federal conforme lo establecen los artículos 50 al 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Andrés Lozano Lozano
Presidente

_____ O _____

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/948/05
México, D. F., 18 de julio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Leticia Robles Colín, la atención efectiva y oportuna de las gestiones y demandas ciudadanas realizadas ante dicho órgano político, tanto por los propios ciudadanos como por las oficinas de gestión de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, dado el alto rezago en la atención y solución de dichas demandas, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0284/05.**

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

_____ O _____

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/951/05
México, D. F., 18 de julio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, información que sustentó el cambio de régimen administrativo del Sistema de Aguas del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/0369/05.**

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/946/05
México, D. F., 18 de julio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al “Jefe de Gobierno del Distrito Federal el cumplimiento al artículo transitorio segundo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDDP/SRSA/CSP/235/05.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/947/05
México, D. F., 18 de julio de 2005

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número CG/ST/372/05.

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE
PRESIDENTE

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local y de Notariado.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado Humberto Gutiérrez de la Garza, Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE

OFICIO No. CP2R2AE.- 1193
México, D. F., a 13 de julio de 2005

C. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“**ÚNICO.-** Esta Comisión Permanente exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a ratificar en su cargo a los ciudadanos Gustavo Velázquez de la Fuente, María Elena Jaen Zermeño y Odete Rivas Romero, actuales consejeros ciudadanos del Consejo de Información Pública del Distrito Federal, con el fin de mantener la imparcialidad y credibilidad de esta importante institución para la democratización del Distrito Federal.”

Atentamente

DIP. HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA
VICEPRESIDENTE

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio a. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a darle lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3430/05
México, D.F., 8 de julio de 2005.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número PCG/CSP/1248/2004 signado el 22 de junio de 2004, por la C. Diputada Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número DGN/

1009/05 suscrito el 30 de junio último, por la C. Dra. Laura Claudia Linares Flores, Directora de Estudios y Proyectos Legislativo Penal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a abandonar el camino de la desestabilización y fomento de la ingobernabilidad en la Ciudad de México y a sumarse a los esfuerzos institucionales por preservar la gobernabilidad democrática y legal del Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

DIONISIO A. MADE Y GARCÍA DE LEÓN

— O —

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE
ASUNTOS INTERNACIONALES.
DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVIDAD.

OFICIO No. DGN/1009/05.
México, D. F., a 30 de junio de 2005.

LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO.
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
PRESENTE.

Me refiero al oficio número SEL/300/2159/04, mediante el cual remite a esta Procuraduría el Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al gobierno federal, y particularmente al titular del Ejecutivo Federal, para que abandone el camino de la desestabilización y fomento de ingobernabilidad en la Ciudad de México y se sume a los esfuerzos institucionales por preservar la gobernabilidad democrática y legal del Distrito Federal, la cual fue sometida por diversos diputados a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su consideración. Al respecto cabe hacer las siguientes precisiones:

a) La actuación de la Procuraduría General de la República tiene su fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de donde se desprende su autonomía de gestión como institución, así como la obligación del Procurador y de los Agentes del Ministerio Público de la Federación para actuar observando necesariamente las garantías de

legalidad, igualdad y de seguridad jurídica a que la misma Carta Magna constriñe a la autoridad.

b) De la autonomía constitucional a que se ha hecho referencia, es dable afirmar con toda certeza que el Presidente de la República no tiene injerencia en el procedimiento de integración de Averiguaciones Previas, ni en la determinación de ejercicio de la acción penal en ningún caso.

c) No obstante lo anterior, y a fin de contestar el Punto de Acuerdo de mérito, se debe considerar que el mismo derivó del proceso de desafuero seguido en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que, como es de dominio público, esta Procuraduría resolvió no ejercitar acción penal en contra del mencionado Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por los razonamientos jurídicos que en su oportunidad se dieron a conocer, en consecuencia, para la Institución el Punto de Acuerdo quedó sin materia.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LA DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVO PENAL, POR AUSENCIA DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y 89 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO.

DRA. LAURA CLAUDIA LINARES FLORES.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Julio Escamilla.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al primer comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 29 de Junio de 2005.
SG/07344/2005.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio MDSPSA/CSP/0382,0383/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 26 y 28 de abril del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente impedir las quemas a cielo abierto de cualquier material, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficios No. SMA/397/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— 0 —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

SMA/397/2005
México D.F., a 13 de junio de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Me dirijo a usted en atención a sus oficios SG/04858/2005 y SG/05021/2005, de fechas 3 y 11 de mayo del presente, por conducto de los cuales hizo del conocimiento de esta Secretaría el Dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión celebrada el 26 de abril de 2005, que se transcribe a continuación:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a realizar todas las acciones necesarias, incluidas las interinstitucionales, a fin de impedir las quemas a cielo abierto de cualquier materia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, desde su posición

como parte de la Comisión Ambiental Metropolitana, a propiciar la reanudación urgente de los trabajos conjuntos entre el Estado de México y el Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para que se apliquen no sólo las sanciones establecidas en la Ley de Cívica del Distrito Federal, sino también aquellas que se ubican en la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Sobre el particular, por este conducto le solicito atentamente ser el conducto para informar al Órgano Legislativo lo siguiente:

Para esta Secretaría, el mejoramiento de la calidad del aire constituye una de las preocupaciones permanentes en torno a la cual se desarrolla un trabajo constante. Es pertinente señalar que después del episodio de contingencia ambiental que se presentó el 1º de enero del presente año, se solicitó al personal de la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire, realizar un análisis de las posibles causas que influyeron para que se registraran los altos niveles de contaminación que motivaron la declaración de la fase I de contingencia ambiental.

Algunas de las causas detectadas en el caso particular fueron: la realización de quemas de residuos agrícolas y pastizales; la preparación de terrenos agrícolas, que deja suelta la capa superficial del suelo y favorece su erosión; la intensa actividad de construcción que se registra en el área norte de la Zona Metropolitana del Valle de México; y, especialmente, la quema de cohetes, juegos pirotécnicos y llantas que ocurrió la noche del 31 de diciembre de 2004.

Esta Secretaría considera que las causas enunciadas representan un problema complejo, en el que se hace necesaria la participación de diversos actores y no únicamente de las autoridades ambientales. Por tal motivo, con el propósito de prevenir en el futuro posibles episodios de contingencia ambiental, se realizó una revisión profunda de la legislación que regula las actividades anteriormente descritas, con la finalidad de proponer en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana el desarrollo de un programa de vigilancia integral entre todas las autoridades involucradas, ya que además de las autoridades ambientales locales, se requiere de la colaboración de autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de la Defensa Nacional, la de Seguridad Pública Federal y las del Distrito Federal y el Estado de México, así como las de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Motivados por lo anterior, en coordinación con la Comisión Ambiental Metropolitana se está diseñando el

programa integral para disminuir las posibles emisiones de contaminantes en la época de festividades navideñas, en el que se propone iniciar con una amplia campaña de difusión a través de los medios masivos de comunicación, donde se invite a la sociedad en general a abstenerse de quemar cualquier tipo de material, cohetes, juegos pirotécnicos y llantas en la Zona Metropolitana del Valle de México, con el propósito de disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente y con ello reducir el riesgo de alcanzar niveles altos de contaminación por los cuales se tenga que declarar contingencia ambiental. Además de la vigilancia que realicen las autoridades ambientales, es necesario contar con el apoyo de las autoridades de seguridad pública, para realizar los operativos de decomiso de cohetes y juegos pirotécnicos, así como sancionar a las personas que infrinjan la reglamentación.

De igual forma, esta Secretaría en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), continuarán aplicando el Programa Integral de Prevención y Combate de Incendios Forestales de la ZMVM, con la finalidad de asegurar que las quemas en el área rural no se salgan de control.

En relación con el exhorto a propiciar la reanudación de los trabajos de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), me permito señalar que esta Secretaría trabaja permanentemente con todas las dependencias integradas en dicha Comisión, con el propósito de buscar en conjunto disminuir la problemática de la contaminación del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Gracias a esta colaboración, se ha podido poner en operación el "Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010", en el cual el Gobierno del Distrito Federal, a través de sus diferentes dependencias y la Secretaría a mi cargo, han iniciado 80 de las 87 medidas que establece. Entre ellas pueden mencionarse distintas acciones y estrategias que se han emprendido, como la Modernización del Programa de Verificación Vehicular, la Sustitución de Convertidores Catalíticos, la Actualización del Programa Hoy No Circula, el Programa Ostensiblemente Contaminante, la Autorregulación de Unidades a Diesel, el Programa de Protección, Inspección y Vigilancia de los Recursos Naturales, el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, entre otras.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

La Secretaria del Medio Ambiente

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F. 28 de Junio de 2005.
 SG/SP/07119/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, en el que remite contestación a los oficios SG/04858/2005 y SG/05021/2005, de fechas 3 y 11 de mayo del presente, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR
DEL C. SECRETARIO GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Sara Figueroa Canedo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Gobierno

México, D.F. 29 de Junio de 2005.
 SG/07345/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0254/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de junio del 2005, mediante el cual se solicita a las Delegaciones que en la temporada de lluvias además de los trabajos de desazolve, se realicen recorridos periódicos en los sitios señalados por protección civil y se mantengan limpios de residuos

sólidos los alrededores en las coladeras, alcantarillas y bocas de tormenta que reciban agua pluvial.

Anexo envío a usted oficios No. DGODU/1423/05, con la información que proporciona el Ing. José Luis Muñoz Soria, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuauhtémoc Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

O

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Delegación Cuauhtémoc
 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Número de oficio DGODU/1423/2005
México, D.F., a 15 de junio de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/05979/2005, signado el día 31 de mayo de 2005, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante Sesión celebrada el día 25 de mayo del año en curso, aprobó puntos de acuerdo relativos a la temporada de lluvias, siendo necesaria la elaboración de un plan de trabajo, que contemple desazolves, verificación de coladeras y alcantarillas entre otros, sobre el particular, informo a usted las acciones que se tienen programadas, a través de la Unidad Departamental de Aguas y Saneamientos:

- 1. Se harán recorridos en todas las zonas donde hubo encharcamientos, en la temporada de lluvias del año 2004.*
- 2. Se enviarán cuadrillas a realizar limpieza en las calles que han sido repavimentadas, en particular a la calle José María Roa Barcenas entre el Eje Central Lázaro Cárdenas y Bolívar, colonia Obrera y Hamburgo entre Niza y Amberes, colonia Juárez.*
- 3. Se tiene programada una guardia permanente por la tarde con cuadrilla, equipo aquatech y radio de comunicación, para atender alguna emergencia que se presente.*
- 4. Asimismo, se continuará atendiendo el Programa de Desazolve en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F. 28 de Junio de 2005.
SG/SP/07120/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito del Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Ing. Luis Muñoz Soria, en el que remite contestación al oficio SG/05979/2005 del 31 de mayo de 2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR
DEL C. SECRETARIO GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 30 de Junio de 2005.
SG/07346/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPSA/CSP/0385/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 26 de abril del 2005, mediante el cual se solicita, la instrumentación de un plan de limpieza, remodelación, conservación y difusión del Museo de Historia Natural de la Ciudad de México, importante espacio cultural y educativo.

Anexo envío a usted oficios No. SMA/394/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría del Medio Ambiente

SMA/394/2005
México D.F., a 3 de junio de 2005

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con respecto a su atento oficio SG/04859/2005 donde hace de nuestro conocimiento el dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental y a la Dirección del Museo de Historia Natural de la Ciudad de México, a fin de que instrumenten un plan de limpieza, remodelación, conservación y difusión del Museo por su importancia como espacio cultural y educativo, le expreso los siguientes comentarios:

- *El MHN es el museo más importante del país en el género de la Historia Natural y ocupa un lugar propio en el ánimo de quienes lo han visitado. En este sentido, su espíritu es nacional en la práctica.*
- *El MHN fue inaugurado en 1964 con una propuesta conceptual y arquitectónica indudablemente innovadoras.*

- Desde entonces, pasadas cuatro décadas, no ha recibido ninguna intervención mayor en ninguna de sus instalaciones o su discurso.
- Esto propició que tuviera épocas de profundo descuido y franco abandono, con la consecuente merma en los servicios y la atención al público.
- En los últimos años hemos logrado revertir este proceso de envejecimiento y deterioro a través de incontables acciones de mejora y dignificación de las instalaciones así como de numerosas exposiciones y diversificación de servicios (ANEXO). Mucho ha tenido que ver en este aspecto la generosidad tanto de donantes como patrocinadores para llevar a realización algunos proyectos.
- La idea de una intervención mayor, de una renovación a fondo de todos los aspectos del museo es irrenunciable, más tarde o más temprano tendrá que llevarse a cabo.
- La idea de una renovación integral ha sido ya planteada reiteradamente desde administraciones anteriores y se han desarrollado, en distintos grados, propuestas museológicas diversas que naturalmente tienen muchos puntos en común.
- Esta administración también está convencida plenamente de la insalvable necesidad de la renovación integral. Apoyándose también en las reflexiones y alcances previos, ha trabajado desde 2001 en el desarrollo de los conceptos necesarios para una transformación del Museo en todos los aspectos (contenidos, arquitectura, servicios, operación). Ya se ha hecho, entonces, suficiente trabajo preliminar de gabinete para echar a andar los esfuerzos que respondan al exhorto que la Asamblea nos hace y todavía más, pues cualquier plan de limpieza, remodelación, conservación y difusión del Museo está cabalmente contenido y considerado ya en un proyecto de renovación integral que rescate, para el conocimiento y disfrute de los visitantes, una institución cuya importancia y dignidad fue desdibujándose al paso de los años y que es absolutamente necesario que no se pierda.
- A estas alturas cualquier intervención que no considere una renovación que abarque todos los aspectos volverá a quedar a mitad de algún camino.
- En cualquier caso, la empresa es de grandes dimensiones y exige una inyección voluminosa de recursos. De hecho, el Museo no se encuentra contemplado en el actual programa de

mantenimiento y remodelación de la primera y segunda secciones del Bosque de Chapultepec porque en si mismo es un proyecto cuyos requerimientos financieros deben gestionarse aparte.

Esperando que esta información sea de utilidad, quedo en espera de sus comentarios y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

— O —

ANEXO

MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO RELACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS
MEJORA Y EXTENSIÓN DEL MUSEO

Conceptualización, diseño y elaboración de anteproyecto museográfico, proyecto ejecutivo, producción, montaje, habilitación de espacio y mobiliario de las siguientes exposiciones:

Crónica ilustrada de naturaleza exótica. Aldi de Oyarzabal.
Sala de biología - 1999.
Insectos: Pablo Castillo.
Sala de biogeografía - 1999.
Insectos: Pablo Pastillo.
Área de exposiciones del metro Chabacano.
Junio 1999.
Perú. Santuario de la lluvia. Fotografías de Heinz Plenge.
Sala de biogeografía - 1999.
Flora salvaje del valle de México. Kathleen Clement
Sala de biogeografía - 1999.
Camaristas. Fotografos mayas de Chiapas.
Sala de biogeografía - 1999.
Panda. Latidos de la conservación.
Sala de biogeografía - 1999.
Unidos para la conservación. Fotografías de concurso.
Sala de biogeografía - 1999.
Alas de México. Fotografías de John Harris.
Sala de biología - 1999.
Sudáfrica. Exposición promovida por la embajada de la República de Sudáfrica.
Sala de biogeografía - 1999.
Aviva Shore. Pintura
Sala de biogeografía - 1999.
Diversum. Distintas miradas sobre el jaguar.
Sala de biogeografía - 1999.
Proyecto de Residencias Creativas.
El MHN abre sus puertas a distintos creadores y científicos para que generen proyectos

Caseta de grabación en el laboratorio de Residencias Creativas.
 Ariel Guzik
 Sala de la tierra.
 Enero - 1999.
La corte de los milagros. Explosión con la intención de recaudar fondos para restauración de animales taxidermizados.
 Vestíbulo de acceso.
 Enero - 1999.
La corte de los milagros.
 Área de exposiciones del metro la Raza.
 1999
Día internacional de los museos. Exposición alusiva
 Vestíbulo de acceso.
 Mayo - 1999.
Día mundial del medio ambiente.
 Vestíbulo de acceso.
 Enero - 1999.
El café orgánico en México. Carteles de Mauricio Gómez Morín
 Biblioteca y vestíbulo de acceso.
 Enero - 1999.
Cambio climático. Mural pintado por niños.
 Antiguo convento del Desierto de los Leones.
 Junio - 1999.
México recicla. Escultura de Pablo Castillo y talleres de reciclado de materiales.
 Bosque de San Juan de Aragón.
 Junio - 1999.
Ofrenda día de muertos.
 Museo de sitio cárcamo. 2 sección de Chapultepec
 Noviembre - 1999.
Exposición de papalotes. Derivados de un concurso
 Sala de biología - 1999.
Mariposa monarca. Fotografías de Lincoln Brahuier
 Vestíbulo de acceso.
 Enero - 2000.
México al natural. Fulvio Eccardi.
 Área de exposiciones del metro la Raza.
 Diciembre 2000.
Unidos para a conservación.
 Museo Interactivo del Medio Ambiente.
 Junio 2000.
Concepción y diseño de la exposición que representó a México en Hannover 2000. La muestra Proaire. Hacia un aire limpio en la Ciudad de México se exhibió en Alemania.
Ensamble aracnoide de percusiones.- Ariel Guzik
 Sala de Biogeografía
 Junio 2001
Xipe-Totec. Nuestro señor el desollado. Collages de Rafael Barajas "El Fisgón"
 Sala de Biogeografía
 Noviembre 2001
Nostalgia del futuro. Un museo con historia. "Pasado y futuro del Museo de Historia Natural". Octubre, mes de la ciencia y la tecnología. Metro chabacano

Octubre 2001
Nostalgia del futuro. Un museo con historia pasado y futuro del museo de historia natural.
 Sala de Biogeografía
 Enero 2002
Reposición del cedulario en las salas del museo.
 Marzo 2002
Exposición del oso polar en Oaxaca. En colaboración con el INAH
 Museo comunitario infantil.
 Santana del valle, Oaxaca. Junio 2002
Exposición mis ojos que no ven de Luis Gal. Paisajes de volcanes
 Sala de Biogeografía
 Mayo 2002
La vaquita marina. Sala de Biología
 Agosto 2002
Participación del MHN en el mes de la ciencia y la tecnología en el metro.
Animales taxidermizados.
 Octubre 2002. Metro Pino Suárez.
Códice cerámico de la evolución. Sala de biogeografía
 Octubre 2002
Surgimiento del proyecto "La pieza del mes"
 Julio de 2003 a la fecha
 Monarca, mariposa sin fronteras.
 Sala de la tierra.
 Febrero 2003.
Participación del MHN en el mes de la ciencia y la tecnología en el metro.
 Mural de cambio climático.
 Octubre 2003. Metro La Raza.
Exposición fotográfica.-Karl Blosfeldt
 Sala de La Tierra
 Noviembre 2003.
Participación con una exposición en la Feria Internacional del Libro.
 Palacio de Minería.
 Febrero 2004.
Exposición fotográfica sobre Megadiversidad.
 Sala de La Tierra.
 Mayo 2004.
En el tiempo de las jacarandas. Exposición pictórica de Kathlen Clement.
 Sala de biogeografía.
 Marzo 2004.
Osos polares taxidermizados.
 Explanada de la Delegación Tlalpan.
 Mayo 2004.
Montaje del Mural infantil sobre cambio climático.
 Casa Frissac. Delegación Tlalpan.
 Mayo 2004.
Montaje del mural infantil sobre cambio climático.
 Colegio Green Hills.
 Mayo 2004.
Exposición de carteles y obra plástica "Un marco por la tierra".

En colaboración con el PNUMA y la REMUCEAC
Sala de biogeografía.
Junio 2004.
Participación del MHN en el mes de la ciencia y la tecnología en el metro.
Donadores al MHN. Creadores de un patrimonio.
Metro Barranca del Muerto.
Octubre 2004.
In sectus. Exposición de la Colección Nacional de Insectos del MHN.
Sala de Biogeografía.
Noviembre de 2004.
Participación con una exposición en la Feria Internacional del Libro.
Palacio de Minería.
Febrero 2005.
Entidades metropolitanas. Exposición de carteles de la REMUCEAC
Sala de Biogeografía.
Marzo 2005.
Entidades metropolitanas. Exposición de carteles de la REMUCEAC
Centro de convivencia infantil bosque de Aragón.
Marzo 2005.
De Chapultepec para Chapultepec Exposición descriptiva del MHN
Parque Ecológico Chapultepec: Cuernavaca, Morelos.
Mayo 2005
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y DE MODIFICACIÓN AL INMUEBLE.
Ludoteca La Chicharra.
Sala de biogeografía.
1998.

Programa manita de gato. Entre enero y abril de 1999 se implementó un programa de participación ciudadana denominado manita de gato. Este permitió aplicar un remozamiento general a sus instalaciones, devolver el color original a las bóvedas de acuerdo a la propuesta del artista Mathias Goeritz y aplicar una adecuada impermeabilización. Actualizar la información y modernizar elementos museográficos de la sala de taxonomía, así como dar mantenimiento y limpieza al 80% de los dioramas en general. Cabe destacar que la Secretaría de Desarrollo Social apoyó a esta labor ofreciendo diversas becas para jóvenes divulgadores de la ciencia.

Enero-abril 1999

Conceptualización y elaboración del proyecto arquitectónico de remodelación del nuevo vestíbulo de acceso. Este proyecto inició en su primera etapa gracias al apoyo financiero directo de la Secretaria de Medio Ambiente a través de la CORENA. De octubre de 1999 a marzo de 2000.

Conceptualización, elaboración del anteproyecto arquitectónico y construcción de rampas para discapacitados.

2000

Conceptualización, elaboración del anteproyecto arquitectónico y construcción de cancel metálico en sala de La Tierra.

2000

Colocación de sensores de presencia en dioramas de salas

2000

Readecuación de la instalación eléctrica secundaria en dioramas

2000

Sonorización y readecuación de iluminación de dioramas

2000

Impermeabilización y reparación de corredores que intercomunican a las salas.

2000

Remodelación tanto la iluminación como la ambientación de cuatro dioramas de la sala de biogeografía, siendo estos los más representativos y de mayor tamaño.

2000

Impermeabilización y pintura de la cubierta de bóvedas, andadores y oficinas.

Noviembre-diciembre 2003

Como complemento a la ciclovia, recientemente puesta en operación, se generó un proyecto piloto para la realización y establecimiento de un biciestacionamiento, en coordinación con las autoridades de la DGBUEA.

PROYECTOS PROSPECTIVOS DE EXPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DEL MHN. NO REALIZADOS O REALIZADOS EN PARTE.

Relacionados con exposiciones.

Proyecto de exposición de donaciones. Sala de adaptación de los seres vivos.

Proyecto de estación informativa en el vestíbulo del proyecto de renovación vestíbulo.

Proyecto de exposición callejera de aves y mariposas de la cuenca de México en colaboración con la delegación Cuauhtémoc en circuito de bardas de la demarcación.

Proyecto de exposición de animales marinos en el FARO de oriente.

Planteamiento de convenio de exposiciones constantes en el metro. 2003.

Proyecto de producción, itinerancia y montaje de la exposición fotográfica Vuelo de Fulvio Eccardi. 2003 casa Frissac, Delegación Tlalpan.

Proyecto de exposición del mural infantil sobre cambio climático en Chacala, Nay. 2003.

Proyecto de exposición y catálogo del fotógrafo Richard Ross. 2003.

Proyecto de exposición y libro de Francisco Toledo. 2003.

Proyecto museo de la calle. En colaboración con El FARO de Oriente.

Proyecto de exposición sobre el café orgánico en Canadá.

Instalación sonora "the art ensemble of la araña" de Ariel Guzik.

Planetario Alfa, Monterrey, N. L.

Exposición Monarca, mariposa sin fronteras. Gestión para montarla en el Museo del Desierto, Saltillo, Coah.

Proyecto de realización de módulo metálico desmontable para exposiciones itinerantes. Marzo - 2000.

Siendo un tema ausente desde hace seis años en la temática del Museo, se considera prioritaria la concreción del proyecto de renovación de la sala de La Tierra. El proyecto fue realizado por personal del equipo interno desde hace dos años. Este incluye un avance suficiente del guión museológico, del guión museográfico, del diseño de mobiliario y el diseño gráfico. Se requeriría la generación del proyecto ejecutivo y la producción.

Abril 2003.

Proyecto de rehabilitación de la sala del Universo. En este caso se pretende realizar las adecuaciones congruentemente con el concepto de diseño de la sala de La Tierra, puesto que la contigüidad espacial así lo demandaría en caso de que se renueve la sala mencionada. De no ser así solamente se pretendería una intervención de menor escala, adecuándola fundamentalmente en lo temático y en algunas de sus soluciones museográficas.

Relacionados con el mantenimiento y mejoramiento del inmueble.

Proyecto de readecuación de oficinas administrativas y operativas

1998

Proyecto de rehabilitación o cambio de centros de carga eléctricos en salas de exposición.

1998

Proyecto de lonaria exterior en acceso principal, para proteger al público del sol y la lluvia, así como para mejorar la apariencia de la fachada principal.

1999

Proyecto de cafetería en el interior y el exterior del vestíbulo.

1999

Proyecto de lonaria en área propuesta para cafetería exterior.

1999

Proyecto de teatro al aire libre en el área de las fuentes.

1999

Proyecto de renivelado de andadores. En el ámbito del servicio al público también habrá que pensar en las zonas de circulación extra bóvedas y particularmente el renivelado de andadores, dañados por los innumerables asentamientos sufridos por la construcción, establecida en un suelo inestable de minas de arena y tepetate.

1999

Obras complementarias del Centro de Educación Ambiental Acuexcomatl.

Proyecto del Edificio de Patrimonio Natural y Cultural. Creación de bodegas y talleres para uso de distintas instancias, tanto públicas como privadas.

Marzo- diciembre - 2000.

Proyecto de sistema de captación de aguas pluviales en el área que ocupan las manejadoras de aire que han dejado de funcionar.

2000

Proyecto de riego de jardines, mediante el aprovechamiento del agua captada.

2000

Proyecto de instalación de un sistema de aire acondicionado más actualizado, construyendo casetas en las zonas cercanas a la ductería existente.

2000

Proyecto de forrado de bóvedas con cerámica artística. Al mismo tiempo que mejoraría estéticamente la apariencia de las bóvedas, estarían cubiertas con una capa impermeable. Se preveía un mantenimiento menor a futuro.

2000

Proyecto de torre mirador. Este elemento arquitectónico podría convertirse en un referente del Museo y de la segunda sección de Chapultepec. Además de un atractivo para el visitante por la posibilidad de observar los alrededores del Museo.

2000

Proyecto de construcción de palapa para actividades educativas. Dado que el Museo carece de un espacio para

la realización de actividades como talleres y cursos para niños al aire libre, se planteó como un elemento económico para solventar esta necesidad. Se utilizarían materiales orgánicos en su mayoría y refuerzos estructurales metálicos.

2000

Aviario y mariposario.

Proyecto de adaptación de uno de los jardines posteriores del museo, con la finalidad de albergar aves y/o mariposas locales, con andadores para visitas públicas.

Septiembre - 2000.

Proyecto de señalización del Museo. El avance se ha obtenido con la participación de alumnos de Servicio Social y el personal propio, sin embargo la materialización no ha sido posible por falta de recursos financieros, provocándose así el incumplimiento en los preceptos de Seguridad e Higiene que norman las actividades de sitios públicos.

2000

Proyecto de modificación de la reja perimetral del MHN. El Sistema de Transporte Colectivo Metro donó al Museo durmientes de madera para sustituir su reja perimetral actual. Esta acción en colaboración con el diseño del escultor Ernesto Hume, contribuiría a mejorar su imagen y apoyar su integración a su entorno natural, el bosque de Chapultepec. Se pretendía que estos durmientes se colocaran como limítrofes del Museo.

Agosto - 2000.

Proyecto de readecuación de estacionamiento interno.

2003

Proyecto de modificación de los accesos a las salas de exposición.

2003

Proyecto de rehabilitación de sanitarios públicos.

2003

Proyecto de adecuación de la bodega de colecciones. Adecuación de mayores proporciones, puesto que es allí en donde se guardan todas las piezas que no están exhibidas, mismas que tienen que preservarse adecuadamente. De ser posible sería mejor crear un nuevo espacio, sin embargo el existente podría, con algunos ajustes, dar un servicio, si no óptimo, más adecuado.

2003

El caso del taller de taxidermia ocupa un rubro distinto, aparte de la optimización del desarrollo de las actividades inherentes, por el almacenamiento de compuestos o elementos con cierto nivel de riesgo para la salud de los usuarios y el personal cercano a este espacio.

Para ello sería importante crear las condiciones de seguridad e higiene necesarias en ese lugar o la construcción de uno más adecuado.

2003

Existe también el proyecto de creación de una caseta de vigilancia y la mejoría de las puertas de acceso al estacionamiento cuya realización redundaría en una más eficiente recolección de los residuos sólidos.

2003

El proyecto de ampliación de la biblioteca contempla la generación de un segundo nivel. Con esto se mejoraría y acrecentaría el servicio.

2003

Proyecto de sellado de fisuras e impermeabilización de las bóvedas, cubiertas de andadores y techos de oficinas administrativas y operativas. Este concepto resulta prácticamente imprescindible, pues si no se atiende pronto las contingencias pasarán a otros ámbitos como el de restauración o reposición de colecciones, mobiliario, equipo y los mismos inmuebles con carácter de urgente.

2004

Relacionados con atención al público.

Cursos de verano que año con año reúne a un número mayor de participantes.

Ciclo los niños y la ciencia, conferencias elaboradas por niños de entre 6 y 12 años. Un logro que ha estimulado más aún a participar en este evento es la selección de algunas conferencias y su publicación en prensa.

Durante 1999 destaca la apertura de la nueva biblioteca. Este espacio se logró abrir nuevamente a los niños gracias al apoyo de la Dirección General de bibliotecas del CONACULTA. Para la integración de este espacio el museo habilitó un espacio que reuniera las condiciones necesarias para la atención a los niños. Actualmente se enriquece de manera constante su acervo bibliográfico mediante donativos e intercambios.

Se creó el circuito de Museos de Chapultepec integrado por el INAH, el museo Rufino Tamayo, el MAM, la casa de arte público Siqueiros, el Museo Nacional de Historia y el MHN. El circuito consideró de gran importancia fomentar en los profesores la cultura de los museos y se diseñó el proyecto los museos como una herramienta didáctica" con valor a carrera magisterial.

En un esfuerzo por divulgar la ciencia contamos con una estación de monitoreo ambiental del programa "Globe México". Se ampliaron los servicios que ofrece el museo con la inauguración de la ludoteca en donde atenderemos niños y niñas en edad preescolar y básica, y sábados y domingos funcionará para público en general.

Integración de la página web del museo y su inclusión en la de la propia Secretaría.

Digitalización de una base de datos computarizada de la colección del museo.

Trabajos de limpieza, reparación y mejoramiento de los ejemplares en exhibición y en bodega.

También se implementó un programa de publicaciones en colaboración con el comité editorial del GDF. Mediante éste programa el Museo publicó los siguientes documentos: guías de aves y mariposas del bosque de chapultepec, folletos del museo, cartel sobre el museo y su historia, cuaderno cambio climático.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F. 29 de Junio de 2005.
SG/SP/07155/05

LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, en el que remite contestación al oficio SG/04859/2005, signado por el C. Secretario de Gobierno.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR
DEL C. SECRETARIO GOBIERNO

YARI HERNÁNDEZ KAISER

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado José María Rivera Cabello.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 6 de Julio de 2005.
SG/07676/2005.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0081/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 18 de mayo del 2005, mediante el cual se solicita se considere a corto plazo, un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento, para proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable, para hacerla llegar a las colonias más lejanas.

Anexo envío a usted oficios No. GDF/SMA/SACM/OD/05-31675, con la información que proporciona el Ing. Germán A. Martínez Santoyo, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Órgano Desconcentrado
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio: GDF-SMA-SACM-OD-05
ASUNTO: Punto de acuerdo MMDA/SRSA/CSP/0081/2005
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
México, La Ciudad de la Esperanza, a 27 de junio de 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.

En atención al oficio número SG/05422/2005, mediante el cual el Dip. Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos informa sobre el acuerdo que aprobó el Pleno de la Diputación Permanente del Órgano Legislativo, relacionados con la operación y construcción de sistemas de agua potable, para satisfacer la demanda del recurso que se brinda a la población, logrando la reducción de fugas de agua.

Al respecto le informo que, actualmente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está llevando a cabo acciones en el Distrito Federal, para evitar los desperdicios de agua, uno de los programas más importantes es el de **Sectorización de la Red Secundaria de Agua Potable**, el cual es una medida para aumentar la eficiencia en la distribución del agua potable, disminuyendo las fugas con el control de presiones y gastos en las entradas de los sectores; es además, una alternativa para aumentar el caudal disponible y disminuir la importación de agua proveniente de fuentes externas y atenuar la explotación del acuífero local.

La sectorización permite además la obtención de un mayor beneficio en los trabajos de sustitución de red de distribución y de detección y supresión de fugas que se realizan de manera programada. Adicionalmente, desde el punto de vista operativo posibilita el manejo conjunto o separado de la red primaria y de la red secundaria, permite mejorar el control de flujo en la red, minimiza el área de influencia de suspensiones en el suministro, de reparaciones u obras nuevas. Los trabajos de sectorización, incluyen la verificación de las válvulas de seccionamiento, y en caso de ser necesario, la sustitución de válvulas que se encuentran en mal estado, o la colocación de válvulas nuevas, requeridas para el mejor funcionamiento del sector, de acuerdo a los proyectos ejecutivos.

Se encuentran en construcción 44 Sectores Hidrométricos, en diversas zonas del Distrito Federal, durante la presente administración se han sustituido 649 km de red de distribución de agua potable. Y en el presente año se cambiarán 45 km.

La relación de Sectores Hidrométricos aparece a continuación:

LA EMPRESA IACMEX INICIÓ SU CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO 2004		
SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	OBSERVACIONES
BJU-03	Rosendo Arnaiz	Construcción de cajas, Instalación de válvulas y medidores al 85%
BJU-04	Merced Gómez	
BJU-05	La Campana	
BJU-06	Miraflores	
BJU-11	Acacias	

En el 2005 se construirán 25 Sectores Hidrométricos, en diversas zonas del Distrito Federal y se realizará la sustitución de 45 km de red de distribución de agua potable.

LA EMPRESA IACMEX INICIÓ SU CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO 2005		
SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	MONTO \$ (2005)
BJU-16	La Huerta	\$9,673,996.83
BJU-18	Juan de la Barrera	
BJU-19	Letrán Valle	
BJU-23	Portales	

LA EMPRESA AMSA INICIÓ SU CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO 2005		
SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	MONTO \$ (2005)
AOB-04	Tacubaya 3	\$16,310,881.02
AOB-06	Santa Fe	
AOB-08	Santa Lucia 3	
AOB-10	Santa Lucia 4	
AOB-15	Santa Lucia 5	
AOB-33	Becerra	
MHO-34	Madereros	

LA EMPRESA TECSA INICIÓ SU CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO 2005		
SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	MONTO \$
IZT-14	Cerro de la Estrella I	\$21,717,717.22
IZT-17	Escuadrón 201	
IZT-18	Sinatel	
IZT-20	Cerro de la Estrella II	
IZT-21	Los Reyes Poniente	
IZT-23	Granjas Estrella	
IZT-25	El Santuario	
IZT-26	Los Reyes Oriente	
IZT-28	Unidad Modelo	

LA EMPRESA SAPSA INICIÓ SU CONSTRUCCIÓN EN EL EJERCICIO 2005		
SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR	MONTO \$
GAM-29	San Felipe	\$3,579,124.16
GAM-30	Campestre Aragón	\$4,243,253.43
GAM-31	La Providencia	\$3,189,839.17
GAM-33	Ejidos	\$2,260,525.62
CUA-05	Alameda	\$3,462,401.13

Considerando los trabajos de supervisión, se tiene un presupuesto asignado de \$ 66.5 millones de pesos.

En el 2006 se tiene contemplado realizar la construcción de 71 Sectores Hidrométricos, en diversas zonas del Distrito Federal, para lo cual se realizará una inversión de 150 millones de pesos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

COYOACAN

NÚMERO	SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR
1	COY-03	Country Club
2	COY-04	Prado Churubusco
3	COY-05	Paseos de Taxqueña
4	COY-06	Chimalistac
5	COY-07	Pedregal San Francisco
6	COY-08	Xotepingo
7	COY-10	Educación
8	COY-01	Viveros
9	COY-02	San Andrés
10	COY-11	Culhuacan

IZTAPALAPA

NÚMERO	SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR
11	IZT-27	San Juanico
12	IZT-30	Centro
13	IZT-15	Central de Abastos
14	IZT-37	Plaza Oriente
15	IZT-13	UAM I
16	IZT-31	Barrio San Miguel
17	IZT-24	San Juan
18	IZT-07	Plaza Estrella
19	IZT-08	Lomas Estrella
20	IZT-09	Vicente Guerrero
21	IZT-32	U.H. Constitución de 1917

ÁLVARO OBREGÓN

NÚMERO	SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR
22	AOB-17	Villa Verdín
23	AOB-18	Camino al Desierto
24	AOB-16	Las Águilas
25	AOB-03	Tizapan 2
26	AOB-14	Centenario
27	AOB-11	Tamaulipas
28	AOB-02	Tizapan
29	AOB-01	Pedregal
30	AOB-19	Av. Toluca

MIGUEL HIDALGO

NÚMERO	SECTOR	NOMBRE DEL SECTOR
31	MHO-33	Maple
32	MHO-32	Palo Alto
33	MHO-19	Tacubaya

BENITO JUÁREZ

<i>NÚMERO</i>	<i>SECTOR</i>	<i>NOMBRE DEL SECTOR</i>
34	BJU-24	Miravalle
35	BJU-01	8 de agosto
36	BJU-02	Los Pinos
37	BJU-07	Jardín Pombo
38	BJU-08	Chicago
39	BJU-09	Nápoles
40	BJU-12	San Borja
41	BJU-13	Del Valle Centro
42	BJU-14	Narvarte
43	BJU-17	Xoco
44	BJU-20	Radio Mil
45	BJU-29	Portales
46	BJU-21	Jardín Alamos
47	BJU-22	Miguel Alemán
48	BJU-15	Vertiz Narvarte
49	BJU-10	Noche Buena

VENUSTIANO CARRANZA

<i>NÚMERO</i>	<i>SECTOR</i>	<i>NOMBRE DEL SECTOR</i>
50	VCA-01	Merced Balbuena
51	VCA-02	Jardín Balbuena
52	VCA-03	Zaragoza
53	VCA-04	Oceania
54	VCA-05	Gómez Farias
55	VCA-06	Aeropuerto
56	VCA-07	Moctezuma
57	VCA-08	Eduardo Molina

GUSTAVO A. MADERO

<i>NÚMERO</i>	<i>SECTOR</i>	<i>NOMBRE DEL SECTOR</i>
58	GAM-26	Granjas Modernas
59	GAM-35	Zarco
60	GAM-27	Bondojito
61	GAM-34	Los Galeana
62	GAM-37	Bosques de Aragón
63	GAM-38	U.H. San Juan de Aragón
64	GAM-39	San Juan de Aragón
65	GAM-40	Cuchilla del tesoro
66	GAM-21	Gabriel Hernández
67	GAM-17	Rosas del Tepeyac
68	GAM-19	Aragón
69	GAM-20	Guadalupe Tepeyac
70	GAM-12	18 de Marzo
71	GAM-15	Industrial

Para completar el programa de sectorización, se tiene una programación de los 221 sectores restantes de la siguiente forma:

<i>AÑO</i>	2007
<i>SECTORES PROGRAMADOS</i>	221
<i>INVERSION ESTIMADA</i>	\$461,000,000.00

De esta forma, la inversión total del Programa de Sectorización de la Red de Agua Potable se estima en \$720,000,000.00, para construir los 336 sectores en que se dividió la red de agua potable del Distrito Federal. Esta programación puede verse afectada dependiendo de la disponibilidad de recursos con que se cuente para realizar estos trabajos.

*También es importante mencionar que las pérdidas por fugas representan cerca del 35% del caudal suministrado; ésta situación va en detrimento del servicio de agua otorgada a los habitantes del Distrito Federal, por lo que las acciones a ejecutar permitirán detectar y eliminar fugas en las redes, con lo que se recuperarán volúmenes importantes de agua potable. Cabe mencionar que el **Programa de Detección y Supresión de Fugas** se realiza en tomas domiciliarias y en la red secundaria de agua potable, por medio de equipos de avanzada tecnología, para detectar y reparar fugas visibles y no visibles.*

*Mediante el **Programa de Detección y Supresión de Fugas**, se ha logrado la recuperación de aproximadamente 2,629 litros por segundo, con una población beneficiada cercana a un millón ciento cuarenta mil habitantes; con un mejor nivel de servicio. Por otra parte, se han instrumentado acciones para hacer más eficiente la atención de los reportes de fugas visibles en las redes de distribución de agua potable. Durante 2004 se repararon 28,419 fugas de diferentes diámetros a lo largo de la red de distribución, y hasta a fecha se han reparado en este año, 11,571 fugas. Sin embargo se llevará a cabo la coordinación con las diversas entidades, con la finalidad de programar las acciones orientadas a mejorar el servicio de agua potable.*

Construcción, Sustitución de líneas de conducción y distribución. De acuerdo con el POA 2005, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tiene programado construir 8 km de líneas de conducción y sustituir 56 km de redes secundarias, con montos de \$10,000,000 y \$21,347,600.00, respectivamente.

Mantenimiento civil y electromecánico a la infraestructura de agua potable, adquisición de equipos. Una parte importante del sistema hidráulico de abastecimiento de agua potable a la Ciudad de México está constituido por pozos, plantas de bombeo, tanques y plantas potabilizadoras, las cuales requieren de un mantenimiento de obra civil y electromecánico, con la finalidad de salvaguardar y mantener en óptimas condiciones los equipos que conforman dichas instalaciones, ya que algunas de éstas operan las 24 horas del día.

Los programas de mantenimiento a las instalaciones que conforman el sistema hidráulico de la Ciudad de México permiten mantener la prestación de los servicios

hidráulicos en forma más eficiente y así también garantizar la seguridad del personal operativo y de mantenimiento que brinda este servicio, y en consecuencia asegurar la adecuada operación del sistema hidráulico en el área de agua potable.

Los diferentes componentes electromecánicos que constituyen los pozos y plantas de bombeo de agua potable, como son: conductores, herrajes, postes, bombas, motores, arrancadores, aisladores, sistema de tierras, etc., se deterioran continuamente poniendo en riesgo la explotación y distribución de agua potable. Se tiene programada la adquisición de 640 sistemas de equipos electromecánicos con un monto de \$50,734,641.00, para este año.

Las instalaciones que requieren de mantenimiento civil son los tanques, plantas de bombeo, cárcamos, cuyos trabajos son principalmente de tipo preventivo y destacan reparaciones de muros, pintura en general, así como de reparación de protecciones y rehabilitación de campamentos, casetas de operación e instalaciones sanitarias. En este año, se tiene programado dar mantenimiento electromecánico a 62 equipos y 30 obras de mantenimiento civil, para diferentes instalaciones, con un monto de \$2,918,32.00 y \$21,850,000.00.

Es muy importante que año con año se realice este programa, por lo que es indispensable contar con los recursos económicos para cumplir con esta acción.

También se tienen considerados otros programas como es la Rehabilitación de Pozos, ya que en promedio salen de operación 20 pozos al año por diferentes causas, como son recuperación de nivel, mala calidad del agua, fallas electromecánicas, etc., con este programa se mejorarán los niveles de captación de agua potable necesarios para garantizar el abasto del vital líquido.

Para el año 2005, se tiene programado rehabilitar 30 pozos, con un monto aproximado de \$2,000,000.00.

Con relación al acuerdo de la propuesta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el sentido de promover reunión entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de México, para promover la obtención de los recursos financieros para las obras hidráulicas y de saneamiento incluidas en el Fideicomiso 1928, donde se menciona que los proyectos de este Fideicomiso son financiados con créditos de organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), al respecto le comento que éstos créditos fueron cancelados en noviembre de 2004, estableciéndose que el Fideicomiso 1928, continuará la ejecución del proyecto de Saneamiento del Valle de

México, con los recursos que aporten, entre otros, el Estado de México y el Distrito Federal, provenientes de la devolución del pago de los aprovechamientos señalados en el decreto presidencial publicado el día 24 de noviembre de 2004. Actualmente los miembros del fideicomiso revisan un nuevo convenio.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

ING. GERMÁNA. MARTÍNEZ SANTOYO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Hágase del conocimiento de la diputada Maricela Contreras Julián.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Médico Veterinario Zootecnista, Maestro en Ciencias Fernando Gual Sill, Director General del Zoológico en la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México
Oficina del Director General

México, D. F. 30 de junio de 2005
Of/DGZCM/340/05
Asunto: Ley de Protección a los Animales.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
Presidente de la Mesa Directiva
Diputación Permanente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura
PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y en relación a su atento documento enviado al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por este conducto me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle que conforme a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal vigente, corresponde a la Secretaría de Salud y a las Delegaciones Políticas del Distrito Federal la captura de animales abandonados y ferales en la vía pública, así

como el sacrificio humanitario e incineración en los centros de control animal de su competencia, siendo esta última también la responsable de verificar cuando exista la denuncia sobre ruidos, hacinamiento, falta de seguridad e higiene y olores fétidos que se producen por la crianza o reproducción de animales en detrimento del bienestar animal (Arts. 10 y 12). Por tales circunstancias y conforme a la legislación vigente, es necesario presentar la denuncia ante la Delegación Cuauhtémoc para que en el ámbito de sus facultades, dé seguimiento a la misma, de conformidad con el artículo 56 de la citada ley.

Es importante comentarle que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, durante el pasado mes de mayo, emitió una convocatoria pública para el registro de Asociaciones Protectoras de Animales y Organizaciones Sociales dedicadas al mismo objeto para la creación y operación del padrón correspondiente con la finalidad de promover la participación de estas asociaciones y organizaciones legalmente constituidas en las acciones relacionadas con el trato digno y respetuoso a los animales en apoyo a las autoridades competentes.

En consideración de lo anteriormente expuesto, mediante oficio número Of/DGZCM/339/05 (se anexa copia al presente), se solicita la intervención de la Lic. Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.V.Z.M. Sc. FERNANDO GUAL SILL

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del diputado Christian Lujano Nicolás.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DELEGACIONAL

DAO/JD/514/2005
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA
RECINTO LEGISLATIVO A 15 DE JUNIO DE 2005
OFICIO No DDP/DRSA/CSP/0409/2005

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En la sesión celebrada el 15 de junio del presente año en la que se resolvió aprobar el punto de acuerdo PRIMERO, para solicitar información suficiente a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón para esclarecer las presuntas irregularidades en la construcción de un estacionamiento para 220 vehículos, en calle Río Chico número 3 en la colonia Chimalistac, para lo cual se adjuntó copia del documento de referencia. En debido acatamiento a lo solicitado comunico a usted lo siguiente:

En primer término para una mejor comprensión de lo señalado por los CC. Diputados a la Asamblea legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, respetuosamente me referiré en el orden del citado documento, iniciando por el capítulo de ANTECEDENTES toda vez que los mismos corresponden al resultado a que arribó esa Honorable Mesa Directiva.

1.- Es conveniente aclarar que la licencia de construcción a que se hace referencia no fue **otorgada durante la presente administración**, pues fue autorizada y expedida, bajo la **responsabilidad del anterior Jefe Delegacional, Lic. Luis Zuno Chavira**; asimismo la respuesta que se ha brindado a los colonos de la zona por esta administración se ha traducido en realizar una serie de reuniones a efecto de atender sus inquietudes, buscando solución al problema que nos ocupa y desde luego apegados al cumplimiento de la legalidad en todo trámite que se realice. No omito destacar que de los documentos que obran en el expediente se desprende que los residentes de esa zona **dieron su correspondiente anuencia** para la construcción de la obra objeto de la inconformidad con antelación a su ejecución, al efecto anexo copia de la constancia respectiva.

2.- El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Chimalistac, cita textualmente que se "...podrá continuar con el uso de suelo pero sin ampliar instalaciones...", al respecto es de abundar que la norma señalada se refiere a las instalaciones propias del Club que impliquen un incremento como deportivo no así a los servicios complementarios, lo cual detallare más adelante; de igual forma no omito destacar que la **Norma misma respeta y reconoce las instalaciones del Club toda vez que es parte de la historia y del entorno de la zona** donde se declaró el Programa Parcial, así mismo de las mismas constancias documentales que obran en el expediente la superficie a construir de acuerdo a la

licencia es menor a 5,000 metros cuadrados de tal suerte que la exigencia de presentar el estudio de impacto urbano, además de no ser materia del asunto, no encuadra dentro del supuesto de los artículos, 76 y 77 del **Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano**. De igual forma respecto de lo señalado de que el puente se verá gravemente afectado con las obras y lo seguirá siendo por el hecho de la salida de este estacionamiento (sic.), no se hace consideración sobre el particular; toda vez que no se aportan elementos de análisis o dictaminación acerca de estos supuestos lo cierto es que es **una vialidad que se usa sin ninguna restricción**.

3.- Dentro del capítulo de CONSIDERANDOS se señala, que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, tuvo conocimiento del asunto con antelación a la toma del cargo como Jefa Delegacional de la suscrita, de manera que con posterioridad a este acto tuvo conocimiento de la recomendación emitida por la propia procuraduría, y se procedió en consecuencia como se acredita de las constancias que obran en el proceso seguido al asunto, a la revocación de la licencia de construcción, acatando la citada recomendación, por lo cual es infundado lo señalado en el SEGUNDO CONSIDERANDO, que se refiere a los actos imputados a esta Delegación en el que se afirma que "... no acepto acatar...".

4.- "Club España" A. C., promovió juicios de amparo en contra de actos de esta Delegación, derivados de la resolución que ordena precisamente la Revocación de la Licencia. En efecto "Club España" demandó sendos amparos siendo éstos los números 740/2004 y 1812/2003, en contra del procedimiento de Revocación de la Licencia de Construcción, Clausura y Orden de demolición, que de dicha Resolución se desprenden, resolviendo el Tribunal Colegiado de Circuito que conoció de los recursos de revisión en su favor por lo que ordenó dejar sin efecto la resolución combatida y dictar una nueva Resolución en la que se funden y motiven las causas precisamente de la revocación, que a esta fecha se ha dado cumplimiento a lo ordenado por el juez de la causa; el proceso se encuentra en un Recurso de inconformidad ante la suscrita por "Club España" y un incidente de inejecución de sentencia.

5.- Dentro de los procedimientos jurídicos antes señalados, "Club España A C.", para cumplir con la ejecutoria respectiva, solicitó a este Órgano Político Administrativo que solicitara "...la opinión a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto de la Resolución que en cumplimiento del mandato judicial hecho por el Juez 15° de Distrito, mediante sentencia del juicio del Juicio de Amparo 740/2004 de fecha 3 de diciembre del 2004 y confirmada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Circuito con fecha 14 de febrero de 2005, debe emitir la Dirección General de Obras y

*Servicios Urbanos (sic) en el procedimiento de revocación de licencias instaurado por la citada Dirección General en contra de mi representada.” Al efecto se giró el oficio respectivo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. A través del oficio DGDU.05/DCDURT/0529, de fecha 13 de mayo del presente año, dicha Unidad Administrativa estableció siete puntos que permiten que **se consideren susceptibles de Regularizar las licencias**, (sic) y que le ha sido debidamente notificado al multicitado “Club España, A. C.” evidentemente la falta de estacionamientos en esta ciudad, que eviten ocupar las calles y las entradas a los domicilios de los vecinos, sobre todo en lugares de alto índice comercial, de oficinas, conjuntos habitacionales, etc., es reclamo constante cuya solución nos demanda la ciudadanía.*

6.- Observando la tabla de usos que es aplicable por el PROGRAMA PARCIAL de Desarrollo Urbano, para esta colonia, el uso de suelo de estacionamientos públicos o privados aparece PROHIBIDO, sin embargo en el artículo 80 y noveno transitorio del Reglamento de Construcciones vigente en ese momento, señala la demanda de estacionamiento mínima que deberá cumplir el uso cualquiera que sea que esté permitido, y si se observa el uso de suelo para “Club España” aparece PERMITIDO, en atención a que el estacionamiento es un servicio complementario para satisfacer la demanda de este servicio dentro del inmueble y evitar el impacto hacia las vías aledañas al mismo, hecho que previene el artículo 287 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, disposición aplicable en el momento de que se expidieron las licencias motivo de la controversia y que a la letra dice:

ARTÍCULO 287

*“Las obras de ampliación podrán ser autorizadas si el programa permite el nuevo uso y la nueva densidad o intensidad de ocupación del suelo, excepto que el propietario o poseedor cuente con la constancia de zonificación por derechos adquiridos, en cuyo caso **solo se autorizará si la ampliación tiende a mejorar la capacidad instalada**”.*

Lo anterior se confirma con la contestación emitida al entonces Director General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante oficio D-96/SCP/2.2.0/1479, de fecha 17 de octubre del 2003, suscrito por el Subdirector de Consultiva y Procedimental, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuya copia anexo al presente.

*Con independencia de la época en que se generó el problema referido, esta Autoridad **ha brindado la atención** que en el ámbito de sus atribuciones le corresponde, como se ha acreditado a lo largo de esta exposición, sin atender intereses extraños a los que*

legalmente deben considerarse en este caso, es decir la situación debe enfrentarse sin que se violenten los ordenamientos y derechos de los gobernados, incluidos tanto de los vecinos como de la Asociación Civil “Club España”, así mismo no debemos perder de vista la problemática que el crecimiento de esta ciudad de México, provoca y que vemos reflejada en un alto flujo vehicular, y los ordenamientos legales están enfocados a proporcionar lugares dentro de los inmuebles, cualesquiera que sean sus usos, incluso en algunos casos se requiere proporcionar un mayor número de estacionamientos para los visitantes; es por ello que como se ha destacado en el punto que antecede, si la ampliación de construcciones tiende a mejorar la capacidad instalada, también se debe cumplir con los puntos señalados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ya señalados en términos del oficio cuya copia se anexa al presente.

No omito destacar a ustedes que en caso de ser necesario para resolver esta problemática, se seguirán realizando las consultas, y se solicitarán los dictámenes y opiniones de las diversas áreas del Gobierno del Distrito Federal indispensables para resolver este asunto dentro del Marco de la Legalidad.

Lo anterior sin perjuicio de proporcionar la información adicional que tengan a bien solicitar.

Sin otro particular, a ese Honorable Congreso y a usted C. Presidente de la Mesa Directiva les reitero mi más alta y atenta consideración y respetos.

ATENTAMENTE

México D. F., a 06 de julio de 2005

C. LETICIA ROBLES COLÍN
JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN

— O —

COLONOS DE CHIMALISTAC A.C.

Chimalistac, D.F., a 24 enero de 2003.

A quien corresponda:

Los Colonos de Chimalistac y los miembros del Comité Vecinal de Chimalistac, hemos conocido el proyecto y programa que viene desarrollando el Real Club España, A.C., con el cual dotará sus instalaciones particulares de una mayor capacidad de estacionamientos para automóviles al construir un edificio con cuatro pisos en su terreno ubicado en la calle de Río Chico #3.

Toda vez que el objetivo del Real Club España, A. C., es incrementar la capacidad de estacionamiento de automóviles para desahogar las vialidades de la zona, aliviar la circulación de su área de influencia y promover que sus agremiados se estacionen en dicho espacio y ya

no más en las calles de su perímetro, y considerando que el Real Club España, A.C., fomenta la cultura del buen vecino y apoya actividades en bien de la comunidad incluso fuera de sus instalaciones, vemos con agrado los beneficios que estas obras aportarán a nuestra colonia Chimalistac, por lo que damos nuestro consentimiento para que ejecuten los trabajos correspondientes.

Atentamente

Miguel Aguilar, Teresa López Cano, Silvia de Pérez Cano,
Juan Antonio Migliano, Ana Vázquez del Mercado.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Control de Desarrollo Urbano
y Regularización Territorial

DGDU.05/DCDURT/29/05
Ciudad de México, 13 de mayo de 2005

Ingeniero Arquitecto
Felipe R. Albarrán Vázquez
Director General de Obras y
Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón
Canario esq. Calle 10, Colonia Tolteca,
C.P. 01150, México, Distrito Federal.

En atención a su oficio DAO/DGODU/1355/2005 de fecha 27 de abril de 2005, mediante el cual solicita opinión respecto a la resolución ejecutoria en el Expediente RA-21/2005-218, relativo a la Revocación de las Licencias de Construcción No. V.U.01/100/2003/01 y V.U.01/232/2003/01 expedidas el 24 de abril y 28 de agosto de 2003, respectivamente, para la construcción de un estacionamiento al servicio de los usuarios del Club España, A.C., en tres niveles con superficie de 4,773.00 m² y capacidad para 222 automóviles; las cuales fueron otorgadas a la persona moral denominada "Club España, A.C.", en el inmueble ubicado en la calle Río Chico No. 3, Colonia San Ángel Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, o en su caso, sean susceptible de regularización, informo a usted lo siguiente:

En virtud de que las Licencias de Construcción referidas fueron expedidas por esa Demarcación Territorial, y de conformidad con los Artículos 121, 122 fracciones I y III, 123, 124 fracciones V y X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es competencia y responsabilidad de esa Delegación dar cumplimiento a la resolución ejecutoria en el Expediente RA- 21/2005-218, por lo que, de ser el caso que se considere susceptible de regularizar las Licencias anteriormente referidas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracciones I, y, XI, XXIII y XXIV del

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; I, II fracciones VII, XIII y XVI, 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y con el espíritu de mejorar los conflictos sociales en la zona de estudio, generados por el proyecto a desarrollar, esta Dirección de Control del Desarrollo Urbano y Regularización Territorial, sugiere se lleve a cabo un convenio entre "Club España" A.C., el Comité Vecinal y la Asociación de Vecinos de Chimalistac, A.C., el cual contenga el cumplimiento de los siguientes puntos de acuerdo:

- De acuerdo a los antecedentes del predio ubicado en Río Chico N° 3, Colonia San Ángel Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, administrativamente no forma parte integral del inmueble destinado a las instalaciones del deportivo "Club España" A.C., por lo que, con fundamento en el Artículo 63 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente, deberá de tramitar ante la autoridad competente en la materia, la fusión de tres predios que forman el conjunto del Club España previo a la Manifestación de Construcción, lo que conlleva a su vez al cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, relativo al pago por concepto de donación.
- "Club España" A.C. de acuerdo al Programa Parcial Delegacional Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac deberá de obtener el Visto Bueno de la Dirección de Monumentos y Sitios Patrimoniales, así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en virtud de que la zona está cataloga como zona Histórica, previo a la Manifestación de Construcción.
- "Club España" A.C., con fundamento en el artículo 61 bis de la Ley de Desarrollo Urbano, deberá realizar el pago de aprovechamientos de la estructura urbana conforme al Código Financiero del Distrito Federal, previo a la manifestación de construcción.
- "Club España" A.C., deberá de cubrir el monto fijado por la Delegación Álvaro Obregón, respecto de las sanciones correspondientes al incumplimiento de la normatividad del Programa Parcial Delegacional Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac, así como del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.
- "Club España" A.C., deberá considerar en el proyecto una altura máxima de construcción de 7.50 m. sobre nivel medio de banquetta sobre la Calle de Río Chico de acuerdo con el Programa Parcial Delegacional Chimalistac y Hacienda de

Guadalupe Chimalistac, por lo que toda construcción que rebase la altura máxima permitida deberá ser demolida, así mismo, no se permitirá ninguna ampliación futura.

- *“Club España” A.C., deberá dar cumplimiento a la Norma de Ordenación General No. 17 del Programa Delegacional en Álvaro Obregón, relacionado a las áreas de ascenso y descenso al interior del predio, sobre la Avenida Insurgentes, a fin de evitar conflictos vehiculares en la zona. Cabe mencionar que el acceso y salida del predio en comento, únicamente deberá ser por la Avenida Insurgentes.*
- *“Club España” A.C., deberá de conservar y mejorar la imagen urbana del Club y de su zona inmediata de influencia, el Programa continuo de mantenimiento de las áreas verdes que se ubican sobre la calle Paseo del Río en la sección con frente al Club España que abarca del vivero existente a la calle Río Chico.*

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Jorge Carlos Acuña Ramírez
Director de Control de Desarrollo Urbano y
Regularización Territorial*

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y
PROGRAMAS
SUBDIRECCIÓN CONSULTIVA Y PROCEDIMENTAL
México • La Ciudad de la Esperanza**

OFICIO D-96/SCP/2.2.0/

ASUNTO:

México, D. F., 17 de octubre del 2003.

**ING. FEDERICO CAMARILLO ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO EN
ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE**

OFICIO D-96/SCPI2.2.O.f1479

En atención al oficio DAO/DGODU/1748/03, de fecha 30 de septiembre del 2003, y recibido por la Dirección del Registro de los Planes y Programas el 6 de octubre del presente año, en el cual solicita que se determine si se requiere Constancia de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos para la construcción de un

estacionamiento, con base en el Artículo 287 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en virtud de que el predio y la construcción con la que actualmente cuenta, requiere que se incrementen los espacios para proporcionar mayor área de estacionamiento, me permito hacer los siguientes comentarios:

Como lo indica el Artículo 287 del Reglamento de Construcciones que a su letra dice: Las Obras de ampliación podrían ser autorizadas si el programa permite el nuevo uso y la nueva densidad o intensidad de ocupación del suelo excepto que el propietario o poseedor cuente con la Constancia de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, en cuyo caso solo se autorizará si la ampliación tiende a mejorar la capacidad instalada.

Por lo que con fundamento en los Artículos 54 y 56 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el propietario deberá presentar Licencia de Construcción en su modalidad de ampliación, ante el Órgano Político Administrativo para su dictamen correspondiente de acuerdo a sus atribuciones según lo indica el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus Capítulos I, II, III, Artículo 124 Fracciones III, IV y V, y Artículo 126, Fracción II.

Por lo anterior mencionado, el que tiene la facultad de verificar si la ampliación tiende a mejorar la capacidad instalada como lo indica el Artículo 287 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, es el Órgano Político Administrativo a través de sus Direcciones Generales de Jurídica y de Gobierno y de Obras y Desarrollo Urbano.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBDIRECTOR DE CONSULTIVA Y
PROCEDIMENTAL**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento del diputado Juan Antonio Arévalo López.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Licenciada Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

Oficio No. DEL-AZCA/JD/810/05
Asunto: Se informa.
México, D. F., a 08 julio de 2005.

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL D.F.
PRESENTE

Me refiero al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 2 de marzo de 2005, enviado a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco y turnado a la Dirección de Gobierno a mi cargo mediante oficio SP/469/05, a través del cual se le exhorta para dar mantenimiento adecuado y mayor vigilancia a los 8 panteones que se encuentran en la demarcación.

Al respecto, me permito informarle que elaboramos un Programa de Diagnóstico y Mejoramiento del Velatorio y los Panteones de la Delegación Azcapotzalco, en el cual se establecieron acciones a realizarse por las siguientes Áreas Administrativas y Operativas:

- Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Recursos Materiales
Dirección de Servicios Generales
Dirección de Recursos Financieros
- Dirección General de Obras y Servicios Urbanos
Dirección de Obras y Mantenimiento
- Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Limpia
Dirección de Parques y Jardines
Dirección de Alumbrado Público

Una vez que se sometió a consideración de las Áreas el Programa en comento, definimos las acciones de gobierno que se llevarán a cabo durante el presente año, tomando en consideración los recursos humanos y materiales con los que cuenta este Órgano Político Administrativo, las cuales son:

MÓDULO DE VELACIÓN Y CREMACIÓN SAN ISIDRO.-

- Pintura en bardas interiores y exteriores: 2600 m2 de pintura y 200 m2 de esmalte.
- Reparación y limpieza de la fuente que se ubica dentro del Módulo.

- Suministros y colocación de 106 lámparas, 56 balastras, 6 lámparas, 12 sockets para lámpara incandescente y 8 interruptores.

PANTEÓN SAN ISIDRO.-

- Revisión y balanceo de cargas de la instalación eléctrica.
- Mantenimiento de los baños de la sección de adultos.
- Colocación de dos rejas en la sección de niños.
- Retiro de basura dos veces por semana (lunes y viernes).
- Balizamiento en el mes de octubre.

PANTEÓN SANTA CRUZ.-

- Pintura interior y exterior con esmalte color paja.
- Balizamiento en el mes de octubre.

PANTEÓN SANTA LUCÍA.-

- Retiro de basura dos veces por semana (lunes y viernes).
- Balizamiento en el mes de octubre.

PANTEÓN SAN MARTÍN XOCHINAHUAC.-

- Pintura interior y exterior del panteón, con esmalte color paja, de una superficie de 300 m2.

Lo anterior, con la finalidad de que tenga conocimiento de los avances y acciones a ejecutarse por este Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa de la que Usted dignamente forma parte.

Sin otro particular, le reitero mi consideración siempre distinguida.

ATENTAMENTE
LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA

JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Hágase del conocimiento del diputado Jorge Alberto Lara Rivera.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades delegacionales en la Magdalena Contreras a promover, apoyar e impulsar los 5 mercados públicos de esta

Demarcación, que remite el diputado Héctor Guijosa Mora, del Partido de la Revolución Democrática. Insértese la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES EN LA MAGDALENA CONTRERAS A PROMOVER, APOYAR E IMPULSAR LOS CINCO MERCADOS PÚBLICOS DE ESTA DEMARCACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Los que suscriben Diputados Locales, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos b), h), i), j), k), l) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42, Fracciones II, IX, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 10, Fracciones I, XX, XXI y XXXV; II; 13, Fracciones I, II, IV, V, VI y VII; 17, Fracciones III, IV, VI, VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea del Legislativa del Distrito Federal; y Artículos 92, Numeral 10; 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en La Magdalena Contreras los cinco Mercados Públicos existentes: La Cruz, La Loma, Cerro del Judío, Tihuatlán y el Mercado Turístico, en lugar de ser decididamente promovidos, apoyados e impulsados por políticas integrales de las autoridades de esa Demarcación Político-Administrativa, están siendo constantemente hostigados por diversos funcionarios de la misma.

II. Que adicionalmente estos cinco mercados públicos de La Magdalena Contreras tienen graves problemas en materia de difusión y promoción, suministro regular y adecuado de electricidad, campañas de fumigación, afectaciones por la inseguridad pública, altos costos para mantener la limpieza y salubridad de las instalaciones y mantenimiento, necesidades urgentes para mejorar los servicios de estacionamiento, ampliación de horarios de compra-venta e incrementar sustancialmente la calidad, cantidad y variedad de los productos y servicios de su oferta al público consumidor.

III. Que para evitar que esta problemática se agudice las actuales Autoridades Delegacionales en La Magdalena Contreras deben profundizar una decidida política, programa, estrategia, presupuestos y acciones

gubernamentales a favor de estos mercados públicos y, por supuesto, abstenerse inmediatamente de acosar a los locatarios, impulsando, en cambio, acciones integrales de promoción de la venta de sus productos.

IV. Que las actuales Autoridades Delegacionales en la Magdalena Contreras deben respetar los acuerdos de anteriores Autoridades Delegacionales de esa demarcación política con los locatarios de los mercados públicos, en lo concerniente a fortalecer los giros comerciales y la oferta de productos para mantener la asistencia y las compras del público consumidor.

V. Que en la Ciudad de México, como en otras partes del país, las grandes empresas y tiendas de autoservicio comerciales, nacionales y extranjeras, han ido ganando terreno en las cadenas de distribución, comercialización al mayoreo y compra-venta al menudeo de alimentos al centro de distribución de alimentos más grande del mundo, como es la Central de Abastos del Distrito Federal, que como dice el investigador de la UNAM, Felipe Torres Torres, este proceso se puede ejemplificar con los siguientes datos: Las grandes empresas y tiendas de autoservicio comerciales tuvieron el año pasado ventas superiores a los 325 mil millones de pesos, consolidando aún más su poder de control e imposición de bajos precios a los productores y altos precios a los consumidores, mientras tanto la Central de Abastos del Distrito Federal sólo efectúa ventas y operaciones comerciales anuales por 91 mil millones pesos, de lo que resulta que al mismo tiempo que se profundiza la crisis de la Central de Abastos del Distrito Federal se agudiza la crisis de los 312 Mercados Públicos, entre ellos los cinco mercados de La Magdalena Contreras, y de los medianos y pequeños comerciantes de la Ciudad de México.

VI. Que especialistas, como Carlos Bustamante Lemus y Moisés Castillo García, en sus estudios sobre el comercio en la vía pública afirman que los aspectos imprescindibles para abordar dicha problemática son:

- Partir del reconocimiento de un problema de gran magnitud con grandes intereses, tanto económicos como políticos, y en estrecha vinculación con la incapacidad de la economía del país para dar respuesta a la demanda ocupacional.*
- La solución del problema deberá tomar en consideración que la situación económica actual del país y de la ciudad, en crisis y, en el mejor escenario de recuperación, tiende a incrementar el mercado potencial del comerciante en las calles.*
- Una eventual solución, para que sea eficaz, deberá alcanzarse en el marco de un acuerdo concertado entre organizaciones de ambulantes, asociaciones vecinales, comerciantes establecidos y la autoridad.*

- *La alternativa de solución que se tome debe considerar una perspectiva integral.*

VII. Que como establecen los Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, en lo relativo a la descentralización de los Mercados Públicos, es imprescindible que las Delegaciones Políticas:

- *Manejen integralmente el presupuesto destinado para la conservación y mantenimiento de Mercados Públicos.*
- *Sean dotadas con elementos suficientes para lograr el mejoramiento de la capacidad de gestión, permitiéndoles actuar con prontitud, eficacia y sensibilidad en materia de Mercados Públicos.*
- *Mantengan un alto grado de coordinación de esfuerzos con las áreas centrales involucradas en los Mercados Públicos para mejorar su competitividad, delineando políticas de abasto eficientes y teniendo estrecha vinculación con las Delegaciones.*
- *Establezcan las condiciones que marquen los lineamientos a mediano y largo plazo para contribuir a la municipalización del servicio público de Mercados en la Ciudad de México.*

VIII. Que al igual que los cinco mercados públicos La Cruz, La Loma, Cerro del Judío, Tihuatlán y el Mercado Turístico, ubicados en la demarcación Político-Administrativa La Magdalena Contreras, los restantes 307 Mercados Públicos de la Ciudad de México han sido, durante décadas, prácticamente abandonados por las autoridades federales y locales y que hoy la absoluta mayoría de ellos se encuentran en una situación estructural deteriorada, arquitectónicamente disfuncional, tributariamente agobiados y comercialmente rezagados.

IX. Que los Mercados Públicos definidos como el lugar donde acuden una diversidad de comerciantes y consumidores, en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente al intercambio de bienes y servicios de primera necesidad, necesitan urgentemente de la promoción, apoyo e impulso decidido, por un lado, por parte de las autoridades federales y locales y, por otro lado, por parte de los mismos comerciantes permanentes y temporales, productores agropecuarios, transportistas y público en general.

Por lo antes expuesto y fundado, y de conformidad con el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone para su aprobación a este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *La Asamblea del Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta a las Autoridades*

Delegacionales de La Magdalena Contreras a promover, apoyar e impulsar decididamente a los cinco mercados públicos de esa demarcación política- administrativa y abstenerse de llevar a cabo cualquier acción de hostigamiento y acoso a sus locatarios.

Segundo.- *La Asamblea del Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acuerda informar a las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras de este Punto de Acuerdo.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día trece del mes de julio del año dos mil cinco.

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 13, 16, 20, 21 y 24 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL CORREDOR ESTRATÉGICO METROBÚS INSURGENTES.

México, D.F., a 20 de Julio de 2005

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17 VII fracción de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo una propuesta con Punto de Acuerdo SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL CORREDOR ESTRATÉGICO METROBÚS INSURGENTES bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Una de las prioridades de la actual Administración del Gobierno del Distrito Federal se centro en Mejorar

las Condiciones Ambientales de la Ciudad y en ello el Transporte Público Ambientalmente Sustentable fue uno de los ejes fundamentales de la Política Ambiental, plasmado en el Programa de Protección Ambiental del D.F. 2002-2006, que a su vez, fueron incluidas en el Programa para Mejorar la calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010 (PROAIRE).

2.- En dicho proyecto se consideró promover un transporte que además ofreciera Calidad en el Servicio, ordenamiento, eficiencia, comodidad y sustentabilidad financiera autónoma, que representara una opción real competitiva ante el sistema privado y por supuesto avanzar en el ordenamiento tanto espacial como jurídico del Transporte, pero que además se utilizará en corredores estratégicos de la Ciudad.

3.- Que el proyecto considerado para construir esta alternativa lo representa el nuevo Sistema de Transporte público de pasajeros del Corredor Estratégico Metrobús Insurgentes con una Longitud de 19.5 Km, 34 estaciones intermedias y 2 terminales ubicadas en Indios Verdes y Dr. Gálvez, con una capacidad máxima de 5,512 pasajeros y una flota en operación de 80 autobuses articulados, que utilizan como combustible diesel, cuyos motores cuentan con certificación ambiental EURO III. Y que se estiman puedan circular con una velocidad promedio de 23 Km/hr. al contar con un corredor exclusivo. Es importante destacar que con ello se sustituyeron 350 autobuses y microbuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y de la Ruta 2 de concesionarios.

4.- Que en cuanto a los horarios de operación se prevee que sea de 24 horas, haciendo una revisión precisa del número de frecuencias e intervalos de salidas de acuerdo a la demanda.

5.- Que en el diseño del Corredor se cuidaron criterios de Ordenamiento Urbano, a través de la recuperación del espacio público y el mejoramiento de la imagen y entorno urbano.

6.- Que también en materia de impacto ambiental el proyecto se sometió al cumplimiento de esta normatividad y específicamente las afectaciones que se realizaron en el Camellón Central con el retiro de arbolado se establecieron las medidas para compensar dicha afectación considerando incluso el incremento de área verde, en virtud de que por cada árbol que se retiró se deberán restituir de 4 a 8 ejemplares y algunos otros trasplantes en coordinación con las autoridades Delegaciones de Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Álvaro Obregón. En este sentido se sembrarán cinco mil 448 árboles en sustitución de casi mil que fueron cortados durante las obras, así como 78 mil 685 plantas ornamentales y 13 mil 305 metros cuadrados de pasto.

7.- Que el pasado 19 de Junio fue inaugurado el Metrobús con problemas en los torniquetes de acceso, ausencias en algunos señalamientos e indicadores, falta de rampas de acceso para discapacitados y personas de la tercera edad, tres puentes de acceso inconclusos en las estaciones Potrero, Euzkaro y Deportivo 18 de Marzo, que ello motivó el señalamiento de Inseguridad a los usuarios. Y con retraso en el tiempo de recorrido de 1 hora a 30 minutos o más. Que además durante los primeros 15 días de operación el servicio fue gratuito para posteriormente y a la fecha tener un costo de 3.50 pesos.

8.- Que en las primeras semanas de operación del metrobús los señalamientos en cuanto al eficiente funcionamiento del servicio se centraron en las aglomeraciones sobre todo en las horas pico y en los tiempos programados con retraso en el recorrido.

9 - Que el pasado 15 de Julio se realizó un recorrido con la Dra. Claudia Sheinbaum Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal acompañada de Diputados locales de las Fracciones Parlamentarias del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa, para realizar de manera objetiva una valoración sobre el funcionamiento del novedoso transporte público.

10.- Que del resultado de dicho recorrido destaca y se reconoce que, previo estudio específico y puntual sobre aforo de pasajeros, se requieren de más unidades, terminación de rampas para personas con capacidades diferentes, torniquetes de acceso y puentes peatonales de acceso.

11.- Que las empresas concesionarias del servicio del Metrobús: Corredor Insurgentes S.A. (CISA) y Red de Transporte de Pasajeros (RTP), deberán satisfacer la demanda del servicio y mejorar la calidad, evidentemente supervisadas por las autoridades competentes.

12.- Que la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Transporte y Validad del Gobierno del Distrito Federal como dependencias fundamentalmente responsables del proyecto, deberán terminar a la mayor brevedad con los confinamientos faltas sobre todo en la Glorieta de Insurgentes. Así como mejorar la infraestructura para discapacitados y personas de la Tercera Edad.

13.- Que de cumplirse y subsanarse a la mayor brevedad las anteriores puntualizaciones, los objetivos principales del proyecto referentes a brindar a los habitantes del Distrito Federal un medio de Transporte Moderno, Eficiente, Barato, y sobre todo ambientalmente sustentable que incida en el mejoramiento en la Calidad del Aire, lo representa indudablemente el Metrobus.

14.- Que estudios realizados por el INEGI señalan que un auto particular transporta 1.7 pasajeros, lo que expresa ineficiencia de la demanda de movilidad en la zona

metropolitana. Y que de acuerdo con un análisis del Fideicomiso de Estudios Estratégicos de la Ciudad de México, se calcula que para transportar a 1530 pasajeros, se requiere en equivalencia: un solo tren del metro, 900 automóviles, si fuera en microbús serían 39 unidades o 20 autobuses. Respecto al consumo energético y emisión de contaminantes, por cada 12 kilómetros recorridos, el consumo del metro es de 15 litros de Diesel, que no emiten contaminantes; los 900 autos requieren 587 litros de gasolina y emisión de contaminantes de 50.6 grs/pas/Km; al consumir 306 litros de gasolina los micros emiten 11.6 gr de contaminante por cada pasajero/km; y los autobuses gastan 153 litros de diesel para emitir contaminantes por 1.5 gr/pas/Km².

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

1.- Que se exhorte al Gobierno del Distrito Federal en el mejoramiento del servicio del Metrobús, en virtud de que la demanda de pasajeros que hasta el momento ha requerido del servicio, ha sido superior a lo previsto y que ello presupone un beneficio potencial que no ha sido mencionado y que se refiere a que efectivamente puede representar una alternativa de transporte que inhiba el uso de vehículos particulares. Cumpliendo y ampliando con ello el objetivo Fundamental de Mejorar la Calidad del Aire para los habitantes de la Ciudad de México.

2.- Que se realicen a la mayor brevedad los estudios específicos para evaluar la compra de más unidades.

3.- Que el Gobierno del Distrito Federal continúe con la promoción de Alternativas de Transporte Ambientalmente Sustentables y que en ello se incluya la participación con proyectos viables por parte de todos los actores sociales interesados y comprometidos en el Mejoramiento de la Calidad del Aire de la Ciudad de México.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputada Lorena Villavicencio.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Por instrucciones de la

presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que formule un programa de protección civil para cada uno de los 312 mercados públicos del Distrito Federal, bajo la coordinación de las unidades delegacionales de protección civil, como lo establece el artículo 24, capítulo V de los programas internos de protección civil del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, que remite el diputado Higinio Chávez García, del Partido de la Revolución Democrática.

Insértese la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE

FORMULE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL ESPECÍFICO PARA CADA UNO DE LOS 312 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 CAPÍTULO QUINTO, DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, III Legislatura, con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI y 50 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el artículo 81 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE FORMULE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL ESPECÍFICO PARA CADA UNO DE LOS 312 MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 CAPÍTULO QUINTO, DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

1.- La Ciudad de México cuenta con un Sistema de Abasto, Distribución y Comercio de productos *(SEDECO, GDF.2004) dirigido a una población demandante de casi ocho millones y medio de habitantes; este Sistema esta integrado por cinco importantes canales, los cuales son: a) **Tiendas Departamentales**, que comprenden el 45% del abasto; b) **312 Mercados Públicos**, que cubren el 22.5% de la demanda, empleando a 77 mil locatarios; c) **1433 Tianguis**, corresponden al 18.1%, con 25 mil comerciantes; así como, d) las **207 Concentraciones**, con 17 mil comerciantes y, e) la **Central de Abasto**, con 2182 bodegas, 1445 locales y donde se comercializan 17 mil toneladas de productos agropecuarios diariamente.

2.- Los Mercados Públicos en la Ciudad de México, tienen una antigüedad superior a los cincuenta años, su infraestructura, servicios y equipamiento se encuentran en franco deterioro, lo que impide a los locatarios brindar una servicio de calidad, eficiencia y eficacia.

3.- De acuerdo al **Diagnóstico de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la ALDF III Legislatura 2004**, los cuatro principales problemas identificados en los 312 Mercados Públicos son de: Inseguridad (48%); Mantenimiento (21%); Ambulantaje (15%); Sanitarios (9%) y el denominado como Otros que comprende el restante (7%).

4.- Con base a este Diagnóstico se identificó que del total de los mercados, 82 centros de abasto, presentan serios problemas de mantenimiento, que corresponden al 21% antes anotado.

5.- Sumado a lo anterior, del análisis que se formula de los **Foros Regionales de Mercados y Concentraciones** *(Información de la Secretaría Técnica de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos ALDF III Legislatura 2005) instrumentados entre el 1º de febrero al 3 de marzo del presente año, por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos en las 16 Delegaciones, se identificaron cinco grandes áreas por atender:

a) Jurídica; b) Financiera- Operativa; c) Desarrollo Social; d) Organizativa y, e) Protección Civil.

6.- En materia de Protección Civil, las prioridades identificadas de los Foros Regionales de Mercados Públicos y Concentraciones fueron:

a) Mantenimiento de Techumbre; b) Recolección de Residuos Sólidos; c) Inseguridad; d) Drenaje y Desazolve; e) Uso de Tanques de Gas; f) Instalación Eléctrica, g) Capacitación en materia de Protección Civil; h) Primeros Auxilios y, i) Formulación e Instrumentación del Programa de Protección Civil por Mercado.

Cada uno de estos factores representa un problema latente en los mercados públicos, el impacto en caso de emergencia, siniestro o desastre no esta cuantificado, mucho menos el daño a locatarios, clientes y ciudadanía en general.

7.- El **Reglamento de Mercados para el Distrito Federal** *(Publicado en el Diario Oficial. 1º de junio de 1951. México), carece de un articulado en materia de Protección Civil, que refiera a la problemática en comento del punto 6.- antes mencionada. Si bien se anota en los artículos 8, 10, 11, 14, 16, 21, 24, 46, 47, 51, 63, 64, 65, 66, 70, 73, 76, 97, 98 y 100 respectivamente lo referente a: marquesinas, mercancía en descomposición, inflamables y explosivos,

manejo de utensilios eléctricos, cámaras especiales de refrigeración, no obstruir peatones con vehículos y servicios públicos, obstrucción con deporte y por reparación o reconstrucción, por los locatarios de los mercados en sus locales. Todo se anota de forma general, no se contempla un programa de protección civil específico que integre estos otros factores con la coordinación entre autoridades y locatarios.

8.- Considerando que el Gobierno del Distrito Federal, establece en la **Ley de Protección Civil del Distrito Federal** *(Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. 23 de julio de 2002 México) en su **artículo 1º**, fracciones IV y V “Las bases de integración y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal”, así como, “Las bases para promover y garantizar la participación social en protección civil y en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas en la materia, para que las acciones de los particulares y las instituciones de Gobierno del Distrito Federal, contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos por dichos programas y proyectos”, respectivamente”.

9.- Particularmente en lo que se refiere a los **Programas de Protección Civil** en materia de los Centros de Abasto, esto queda establecido y definido en el **artículo 42** de la Ley en comento, en su fracción III, donde dice:

“Las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:

a) Abasto.

y,

o) Centros comerciales.

Así como en sus fracciones IV, V, VI, VIII, IX y X en donde habla de diferentes aspectos en materia de prevención, auxilio y recuperación, coordinación, acciones, mecanismos y procedimientos, comunicación social e instalación de refugios temporales y su administración en caso de desastres.

10.- La **Ley** establece en sus **artículos 47** y **48**, respectivamente, de forma clara quienes tienen la responsabilidad de elaborar un Programa de Protección Civil, quienes lo pueden asesorar y en que se deben basar:

“Los administradores, gerentes o propietarios de Inmuebles que de acuerdo con la naturaleza de su giro y actividad que realiza y a lo establecido por el **Reglamento**, sean considerados de alto, mediano o bajo riesgo, estarán obligados a elaborar un **Programa Interno de Protección Civil** asesorados por la **Unidad Delegacional de Protección Civil** correspondiente”.

“El programa Interno a que se refiere el artículo anterior, deberá adecuarse a las disposiciones del Programa General (de **Protección Civil del Distrito Federal**) y a los

(**Programas**) **Delegacionales**, contando para ello con la asesoría técnica gratuita de la **Unidad de Protección Civil** correspondiente, cuyo trámite y aprobación estará previsto en el **Reglamento** respectivo de la presente **Ley**.

11.- El **Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal** (Diario Oficial de la Federación. 21 de octubre de 1996. México), establece en su **Capítulo Quinto, De los Programas Internos de Protección Civil, artículo 24** dice a la letra:

“...en el mismo sentido, estarán obligados los propietarios, responsables, gerentes o administradores de inmuebles destinados a cualquiera de las actividades siguientes:

I. ...

VII. Centros Comerciales.

...

XIX. Las que de acuerdo con el cuestionario de autoevaluación incluido en los **Términos de Referencia**, sean considerados de mediano y alto riesgo, y

XX. Los demás donde existan usualmente una concentración de más de 50 personas incluyendo a los trabajadores del lugar.

CONSIDERANDOS

1.- Que el Gobierno del Distrito Federal, cuenta con un marco jurídico, **Ley y Reglamento** que norma lo referente a la Protección Civil en todo su territorio, y que éste, comprende lo referente a los Mercados Públicos en los artículos antes mencionados.

2.- Que la aplicación de la norma para el caso de los Mercados Públicos, permitirá la formulación de un instrumento integral que considerará aspectos en materia sísmica, de inundación, incendio, capacitación y educación, integración de brigadas, vialidad, salud y mantenimiento, así como, respecto a la mejor ubicación y protección de los Cendis en los mercados, el comercio en vía pública y la seguridad pública.

3.- Que en el **Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal**, está contemplada la obligatoriedad de los responsables, gerentes o administradores, aplicables para los **Mercados Públicos**, de formular e instrumentar un **Programa Interno de Protección Civil**, coordinados por la **Unidad Delegacional de Protección Civil** y la **Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal**.

Considerando lo anteriormente expuesto se formula la siguiente;

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

Único: *Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte respetuosamente a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que formule un Programa de Protección Civil Específico, para cada uno de los 312 Mercados Públicos del Distrito Federal, en Coordinación cada una de las Unidades Delegacionales de Protección Civil, como lo establece el Artículo 24 del Capítulo Quinto, De los Programas Internos de Protección Civil del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.*

Ciudad de México, D. F., a los 7 días del mes de julio de 2005.

DIP. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA

ALDF III LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo Flores, sobre los planes emergentes en caso de siniestro de las gasolineras ubicadas en dicha demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Ahora sí que voy a romper el récord del "Obduliómetro" con tantos puntos de acuerdo que vamos a presentar.

Gracias, diputada Presidenta.

Vengo aquí a presentar un punto de acuerdo que la autoría es de la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, que es integrante, como ustedes bien lo saben, del grupo parlamentario del PRD.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, C. VIRGINIA JARAMILLO, SOBRE PLANES EMERGENTES EN CASO DE SINIESTRO DE LAS GASOLINERAS UBICADAS EN DICHA DEMARCACIÓN.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

Honorable Asamblea:

DIP. GUADALUPE OCAMPO OLVERA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Art. 122 Base Primera inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, me permito someter a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la siguiente:

UNO. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, C. VIRGINIA JARAMILLO, SOBRE PLANES EMERGENTES EN CASO DE SINIESTRO DE LAS GASOLINERAS UBICADAS EN DICHA DEMARCACIÓN.

DOS. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, ESTABLECER UNA CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.

ANTECEDENTES

En la Delegación Cuauhtémoc actualmente se encuentran establecidas 52 gasolineras.

La mayoría de ellas, opera cerca de casas-habitación, unidades habitacionales, vecindades, etc., lo cual constantemente pone en peligro a las familias que habitan en dichos lugares, niños, adolescentes, personas de la tercera edad y personas discapacitadas.

Existen constantes denuncias de los vecinos de la Delegación Cuauhtémoc, por la falta de información sobre las medidas de seguridad de las gasolineras, dónde viven la constante incertidumbre del riesgo que implica una explosión en este tipo de establecimientos mercantiles, lo cual, se ha convertido en una bomba de tiempo.

Los Manuales de operación y/o Reglamentos para el funcionamiento de las gasolineras, dónde se establece la forma de operar en caso de algún siniestro, solamente pueden ser consultados por trabajadores de PEMEX, puesto que, son confidenciales, y no están abiertos al público en general.

Como sociedad tenemos el derecho a la información, y en este caso es indispensable que los vecinos aledaños a las gasolineras cuenten con un plan emergente en caso de siniestro, con capacitación y la información necesaria a fin de poder operar eficientemente.

CONSIDERANDOS

En el Artículo 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles se establecen las

atribuciones de la Delegación, y específicamente en su fracción VI dice “Llevar a cabo verificaciones ordinarias y extraordinarias, aseguramientos, visitas, etc.”.

Debemos aplicar medidas de prevención, no de corrección, es decir, implementar los mecanismos necesarios que permitan a los empleados de las gasolineras contar con todos los insumos para combatir este tipo de incidentes.

Verificar que el personal que labora en dichos establecimientos, cuenta con los conocimientos requeridos, para brindar primeros auxilios a los usuarios del servicio, en caso de contingencias, de lo contrario, exhortar a las autoridades respectivas, a fin, de instaurar programas de capacitación.

Involucrar a la ciudadanía para que conjuntamente con las Autoridades Delegacionales, verifiquen las normas que deben cumplir dichos negocios, de acuerdo a lo establecido en su Reglamento respectivo.

Debemos promover medidas de seguridad (simulacros) ante la Ciudadanía, para que estén enterados y sobre todo sepan como actuar en caso de algún siniestro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO. SOLICITAR INFORMACIÓN A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC C. VIRGINIA JARAMILLO, SOBRE PLANES EMERGENTES EN CASO DE SINIESTRO DE LAS GASOLINERAS UBICADAS EN DICHA DEMARCACIÓN.

DOS. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, ESTABLECER UNA CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DE ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.

Dado en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a los 06 días del mes de julio del año 2005.

DIP. GUADALUPE OCAMPO OLVERA

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por al diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia

y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la construcción del tren suburbano, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, INVITE A UNA REPRESENTACIÓN PLURAL DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO A PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO TREN SUBURBANO DEL VALLE DE MÉXICO.

México, D.F., a 20 de julio de 2005

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es conocido por todos el hecho de que en la zona metropolitana del valle de México, la oferta de transporte público ya se ha visto rebasada por el acelerado crecimiento en la cifra de usuarios que se ha dado en las últimas tres décadas. El resultado ha sido un funcionamiento anárquico de los sistemas de transporte masivo, sin dejar de mencionar que a lo anterior se ha unido través del tiempo, la ausencia total de planificación integral en este sector por parte de las autoridades y de estudios basados en la realidad económica y social de la Ciudad.

Sin duda, el servicio que ha venido prestando el Metro ha contribuido a mitigar la problemática del transporte masivo en esta caótica ciudad, sobre todo desde que su cobertura alcanzó a los municipios aledaños del Estado de México. Sin embargo, la falta de inversión en este sistema de transporte colectivo ha ocasionado que la red no se haya ampliado y que en la actualidad el servicio que presta sea muy deficiente.

Una entidad metropolitana como lo es la Ciudad de México, debe contar, entre otras cosas, con vías de comunicación y sistemas de transporte que respondan a la compleja situación que plantea el que más de 15 millones de personas tengan que transportarse a diario. No obstante lo anterior, la situación que de suyo ya plantea retos considerables, no ha conseguido ser encausada adecuadamente.

Los problemas están a la vista. Grandes tiempos de recorrido por parte de los usuarios que trae aparejados otros problemas tales como una menor estancia en sus hogares, provocando entre otras cosas desintegración familiar; y por otro lado, pérdidas millonarias en varias ramas del sector productivo debido a ausentismo, retrasos y bajo rendimiento de la planta laboral provocada por el tiempo perdido en los vagones del metro, el tren ligero, los microbuses y el abundante tránsito de todo tipo de vehículos.

En días pasados todos fuimos testigos del último ejemplo de falta de atinencia para atacar este problema: el metrobús, sistema de transporte que si bien es cierto puede colaborar en gran medida a solucionar el problema en el que se encuentra el transporte público en toda la zona

metropolitana, hasta la fecha sólo ha dado muestras de la falta de planeación en este sector.

Ahora bien, desde el año de 1997 se decidió llevar a cabo acciones tendientes a atacar esta problemática con la construcción del Tren Suburbano del Valle de México, sistema de transporte que correría de Buenavista a Cuautitlán, uniendo tres delegaciones del Distrito Federal con la zona conurbada del Estado de México, cuyo Plan maestro estaría a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contaría con el apoyo de los Gobiernos locales del Distrito Federal y del Estado de México.

El pasado lunes 27 de junio la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, después de realizar la licitación del proyecto, dio a conocer que la única propuesta económica que sería aceptada para realizar el mismo sería la presentada por las empresas Alstom, Hermes e ICA, toda vez que de la apertura de las ofertas técnicas se desprendía que el Grupo CAF, empresa que también había participado en la licitación, no había cumplido con los requisitos contenidos en las bases. Sin embargo, CAF se inconformó con la descalificación de que había sido objeto y solicitó una nueva revisión que diera la pauta a la apertura de su oferta económica, asegurando que ésta era mejor a la presentada por su competidor. La decisión de la SCT se había presentado como definitiva.

Finalmente, otro hecho no menos desconcertante lo constituyen las declaraciones del titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, mismas en las que ha incluido aseveraciones tales como “no habrá retraso en el inicio de la obra”, “esta empresa que salió triunfadora tiene las garantías para poder procesar, licitar y construir este tren suburbano” y “no existe inhabilitación de la empresa que ganó la licitación”, lo cual demuestra una total y evidente falta de conocimiento sobre las distintas etapas que ha tenido el proceso en cuestión, no obstante que también ha declarado que “la SETRAVI ha estado participando en todo el proyecto”, además de que también participará con la realización de obras de mitigación para la consumación del mismo proyecto.

Lamentablemente, esta obra que se presenta como la más importante en el sector de las comunicaciones y el transportes del presente sexenio, tendrá que esperar un poco debido a que la licitación se ha declarado desierta por la SCT, lo cual implica un retraso de cuando menos dos meses en la realización del proyecto con la consecuente pérdida de tiempo en detrimento de los miles de usuarios que esperan constar con este medio de transporte.

...todo lo cual no puede sino evidenciar el desconocimiento del proyecto por parte de las autoridades locales,

Es por ello que, en virtud de todo lo anteriormente expuesto, las autoridades en el Distrito Federal debemos estar al pendiente del proceso de licitación de una obra que impactará de manera considerable a su población y al desarrollo sustentable de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, invite a una representación plural de este Órgano de Gobierno a participar como observador en el proceso de licitación del proyecto denominado Tren Suburbano del Valle de México.*

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco que en la integración de la Comisión de Regulación Especial sea considerado un miembro de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana como invitado permanente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Sí, también comentar que el presente punto de acuerdo es promovido por el diputado Miguel Angel Solares, quien es integrante, por cierto, de la Comisión de Desarrollo Urbano y a su vez es diputado por la Delegación de Xochimilco.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO INTEGRANTE UN MIEMBRO DE DICHA COMISIÓN, EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN ESPECIAL, QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO.

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE*

Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII y 91 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para turnar a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para que sea considerado como integrante un miembro de dicha comisión, en la integración de la Comisión de Regulación Especial, que establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco

ANTECEDENTES

1.- A través de la revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional del Desarrollo Urbano de

Xochimilco, se analizó y evaluó el crecimiento dispar que en las últimas décadas se presentó tanto en las áreas de suelo urbano y de conservación, en el cual se presentan constantes presiones de fraccionamiento irregular de asentamientos humanos con diversas problemáticas de ocupación como crecimientos desordenados en zonas comunales y ejidales y en suelos con pendientes no aptas para el desarrollo urbano, de alta productividad o valor ambiental, en general, con carencias de servicios.

2.- En este Programa, se plantea la necesidad de atender la problemática particular de la Delegación, considerando la ocupación y el ordenamiento del Suelo y se convierte en el nuevo instrumento de planeación a través del cual se ordena el territorio Delegacional, apoyado con la opinión de la comunidad, expresada en diversos talleres de planeación participativa, contribuyendo de ésta manera, a la determinación de la problemática específica, a la definición de las prioridades de atención y al planteamiento de propuestas y programas.

3.- Se plantean dos políticas de atención para los asentamientos humanos irregulares: Regulación Especial y sujetos a Estudio Específico.

Los de Regulación Especial:

Esta política se implementará a través de la definición de tres zonificaciones normativas para los asentamientos irregulares ubicados en Suelo de Conservación, los cuales son:

- Habitacional Rural (HRC, HR, HRB), con normas particulares referentes a lineamientos de compatibilidad con el entorno natural, así como de control del crecimiento urbano y que requiere la realización del estudio de impacto urbano y ambiental.*

Los sujetos a Estudio Específico:

Este instrumento se propone para los asentamientos humanos irregulares con zonificación HRB-PRA y PRA-HRB que reúnan las siguientes características:

- El presentar algún nivel de riesgo o vulnerabilidad física, geográfica, urbana o ambiental.*
- Su consolidación requiere del reordenamiento urbano integral y regulación específica, por los niveles de dispersión que presenta.*
- El emplazamiento represente un gran impacto ambiental en términos de alteraciones a la biodiversidad, cambio de uso del suelo forestal y afectación a las zonas de recarga de acuíferos.*
- Los impactos urbanos que esté generando o pueda generar al considerarse como inductor de nuevas*

ocupaciones irregulares o de invasión de áreas de valor ambiental y barrancas.

4.- El Programa Delegacional del Desarrollo Urbano de Xochimilco, señala que con base en lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, los Estudios Específicos se analizarán y dictaminarán interinstitucionalmente. A través del análisis del estudio específico de los asentamientos irregulares se podrá definir la posibilidad de consolidar total o parcialmente el asentamiento, o bien dictaminar la improcedencia de su consolidación. La evaluación y dictaminación definitiva estará a cargo de una Comisión de Regulación Especial, presidida el Jefe Delegacional en Xochimilco e integrada por representantes de SEDUVI, DGCORENADER y de la Delegación, así como de las demás dependencias que sean necesarias; sus fines son los siguientes:

1. Definición de compromisos con la población beneficiada, con el fin de evitar nuevas construcciones dentro y fuera del perímetro de su asentamiento, así como el establecimiento de barreras físicas, cercados de contención y límite físico para el no crecimiento del asentamiento.

2. Proponer al GDF, los pagos de derechos por:

- a) La certificación de uso del suelo;*
- b) Los proyectos de urbanización y del Módulo de Servicios Alternativos;*
- c) La regularización de la tenencia y su incorporación catastral;*
- d) Restauración ambiental.*

3. Proponer, gestionar y coordinar los subsidios para diferentes acciones de vivienda.

4. Definir el costo de la restauración y rescate del suelo de conservación que resulte conveniente para amortiguar o mitigar el impacto urbano y ambiental, considerando el costo de la regularización del asentamiento de que se trate.

5. Gestionar la incorporación catastral de lotes y predios regularizados y proponer la reubicación de asentamientos en riesgo.

6. Establecer una reserva legal de suelo dentro de los perímetros de asentamientos.

7. Definir y convenir con las comunidades alternativas para la reubicación de asentamientos en riesgo.

8. Promover la gestión de las reubicaciones que sean necesarias, coordinando en tiempo y espacio las acciones jurídicas y administrativas necesarias para tal efecto.

9. Otras que le sean delegadas en beneficio de las comunidades consolidadas o reubicadas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones XI y XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene las facultades siguientes: “Legislar en materia de administración pública local; Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La permanente contaminación en la zona lacustre de Xochimilco, además de disminuir la biodiversidad, suscitará insalubridad y afectará severamente el sector turístico, así mismo, la sobreexplotación de agua, que ya genera hundimientos diferenciales, dañará riquezas patrimoniales, como las chinampas y monumentos históricos, y se acelerará el proceso de desecamiento de canales, lo que a su vez se convertirá en un proceso ideal para urbanizadores, si no tomamos acciones preventivas y correctivas.

TERCERO.- En la parte de montaña y en muy corto tiempo, los asentamientos irregulares han disminuido las áreas de recarga del acuífero y aquellas designadas para actividades agropecuarias, terminarán cubriendo los ecosistemas relictos de Xochimilco, lo que aumentará el desarraigo sociocultural y pérdida de elementos naturales fundamentales para el desarrollo social y el mantenimiento de la biodiversidad.

CUARTO.- La aplicación de estrategias y acciones encaminadas al control del crecimiento urbano y, a la recuperación de los espacios críticos que representan mayor infiltración de agua hacia los mantos acuíferos, así como ejecutar proyectos productivos y de restauración ecológica en la zona de montaña y chinampera, serán algunas de las medidas viables que conlleven al rescate y conservación del patrimonio natural y beneficios ambientales que provee el Suelo de Conservación.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Turnar el presente punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para que sea considerado como integrante un miembro de dicha comisión, en la integración de la Comisión de Regulación Especial, que establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, y se analice y dictamine.

Recinto Legislativo a 20 de julio del 2005.

DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ.

Es todo diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 22 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a las precampañas del proceso electoral 2006, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Voy a imponer el día de hoy un récord en esta Asamblea Legislativa. Gracias, diputado Presidente.

Esta es una propuesta con punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a los institutos políticos para que se comprometan, independientemente de que se hagan las modificaciones legales o no, a rendir cuentas respecto a la procedencia de los recursos utilizados durante la realización de sus procesos de selección interna.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARA QUE SE COMPROMETAN INDEPENDIEMENTE DE QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES LEGALES O NO, A RENDIR CUENTAS RESPECTO DE LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS UTILIZADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA.

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

Las precampañas constituyen un nuevo desafío que requiere respuestas inmediatas, ya que la inexistencia de

regulación en la materia puede comprometer la eficacia del modelo de financiamiento y ser un agente de distorsión del sistema electoral.

El próximo proceso electoral que se avecina, ha provocado ya una férrea lucha entre los diferentes aspirantes a los distintos puestos de elección por la búsqueda y posicionamiento en las candidaturas respectivas. En este sentido, vemos como se han iniciado desde este momento todo tipo campañas publicitarias, aprovechando que no existe aun una regulación específica para estas situaciones.

En la actualidad la apertura hace más visible a la democracia y hay una exigencia moral de rendición de cuentas, ante el hartazgo de la sociedad quien presenta un enorme reclamo.

Resulta necesario monitorear los recursos de las campañas y constatar que quien los solicite cumpla con los compromisos contraídos con la sociedad a la que aspira a representar mediante la rendición de cuentas, no puede más prevalecer la impunidad, sobre la aplicación de las leyes.

Concientes de que fiscalización, transparencia y acceso a la información no es lo mismo, los partidos hemos aprendido que para evitar sanciones necesitan instrumentos que les permitan comprobar sus ingresos y egresos.

Las precampañas, dependiendo de las características que le dé cada partido, pueden implicar la recaudación y erogación de importantes recursos económicos, cuyo origen y destino deben ser reglamentados de manera específica, porque no se trata de saber sólo quién lo da, sino de dónde viene.

De continuar este exacerbado manejo anticipado de campañas auténticos madruguetes electorales, la única manera de evitarlos consistirá en sancionarlos con la negación del registro correspondiente, como candidatos en los propios partidos políticos y ante las autoridades electorales, y excluirlos de la elección respecto de la cual se han adelantado”.

Es indudable que la actividad proselitista que se lleva a cabo por integrantes de una fuerza política, para definir aspirantes a algún puesto de representación popular, permea en la ciudadanía. Con estas actividades, los precandidatos de los partidos se hacen de un acervo político de voluntad con la cual llega a la campaña electoral, y de no garantizar ciertas condiciones de igualdad y equidad en la participación dentro de los partidos.

Las precampañas se han convertido en un reto que requiere pronta solución, pues como fenómeno e

instrumento recurrentemente utilizado, y ante la inexistencia de regulación en la materia, pueden comprometer la eficacia del modelo de financiamiento.

El nuevo diseño para el funcionamiento de la democracia mexicana y de la relación entre el dinero y la política, requiere que como piedra angular de la misma se fijen nuevas reglas en cuanto a las atribuciones de las autoridades electorales, con relación a la contratación de los medios de comunicación.

Resulta necesario en estos tiempos con acceso suficiente y equitativo en la radio y televisión, siendo éstos no sólo un vehículo fundamental de difusión de la cultura democrática en los sistemas desarrollados, sino cada vez más un actor con voz propia que, confiamos, comparte también esta misma voluntad general por introducir en estos momentos y en esta coyuntura en vísperas del proceso electoral del 2006, mayor racionalidad y eficiencia a nuestra democracia de partidos.

Resulta insultante que en un país donde la riqueza no es bien distribuida los aspirantes a candidatos presidenciales dilapiden fortunas cuya procedencia no es clara. Para muestra un botón.

Según información publicada en un medio de comunicación, el panista Santiago Creel se mantiene como el aspirante a la Presidencia que mayores recursos ha invertido en promocionar su imagen con un gasto total de 130 millones 780 mil 978 pesos del 6 de junio al 15 de julio, en radio y TV., tan sólo en cinco días, del 10 al 15 de julio pasados el ex titular de Gobernación contabilizó tres anuncios en televisión y 35 en radio.

El también panista Alberto Cárdenas no registró aumento en sus spots en este período. Desde que comenzó el monitoreo del 15 de abril al 15 de julio pasado tiene contabilizados sólo 26 spots en televisión y 12 en radio.

Así, el gobernador mexiquense, Arturo Montiel, es quien mayor número de spots registró al difundir 32 más en televisión abierta en comparación con los 302 que registró en hasta la semana pasada, y 79 anuncios más en radio, donde hasta esa fecha no tenía presencia.

Le siguen el Senador Enrique Jackson con siete promocionales más en televisión que se suman a los 444 que ya había registrado y 62 radiofónicos más en comparación con los 102 del monitoreo de la semana pasada.

El mandatario de Coahuila, Enrique Martínez, agregó a los 384 anuncios en televisión que ya tenía hasta el del 10 de julio pasado 27 más en el presente monitoreo.

Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas, difundió 15 anuncios más en televisión y 18 en radio, en

comparación con los 302 televisión y 60 radiofónicos registrados hace una semana. El grupo Unidad Democrática, también conocido como Tucom, incrementó con siete spots su promoción respecto a los 23 que registró en el monitoreo pasado.

En esta cuarta entrega de monitoreo de precampañas, Bernardo de la Garza, aspirante presidencial del Partido Verde Ecologista de México, incrementó considerablemente su promoción. En sólo cinco días pagó la transmisión de 50 spots por televisión, un total de 6 millones 810 mil 868 pesos.

Víctor González Torres, o sea el Doctor Simi para una mejor referencia, registró hasta el 15 de julio pasado 87 anuncios en televisión y 27 en radio. Es decir, en los cinco días del último monitoreo tuvo siete anuncios más en TV y cinco más en radio.

Es preciso señalar que no se trata que no haya inversión para el posicionamiento natural de quien pretende ocupar un cargo de elección popular, el objetivo debe ser frenar los excesos de gasto en los medios de comunicación, es fundamental que no prevalezca el financiamiento público al privado, durante la realización de los mismos.

Es claro que hoy, no existe partido político que no haya iniciado formalmente sus procesos de selección interna, pero es evidente que no podemos comparar el costo de la pinta de una barda con el pago de un spot televisivo en horario triple A.

Estos excesos van también acompañados en muchos de los casos de conductas que son contrarias a derecho y que por no estar debidamente encuadradas en el tipo legal se siguen cometiendo, proliferando la impunidad.

Por lo que otra asignatura que no debemos dejar pendiente es la de regular los delitos electorales en materia de precampañas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es un imperativo que en los procesos previos a las campañas electorales, exista transparencia, legalidad y certeza.

SEGUNDO.- Que los Dirigentes de las diferentes fuerzas políticas representadas en el país refrenden su compromiso con la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.

TERCERO.- Que independientemente de que se lleven a cabo o no las reformas en materia de procesos de selección interna, los partidos deben comprometerse a rendir cuentas y transparentar la naturaleza de los recursos de las precampañas.

CUARTO.- Que resulta necesario aprobar dentro del marco de la reforma electoral todo lo relativo a delitos cometidos durante las precampañas.

CUARTO.- Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.

QUINTO.- Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se hace un respetuoso exhorto a los institutos políticos para que se comprometan independientemente de que se hagan las modificaciones legales o no, a rendir cuentas respecto de la procedencia de los recursos utilizados durante la realización de sus procesos de selección interna y que de igual manera se comprometan a no ofrecer obstáculos para avanzar respecto a este tema.

SEGUNDO.- Se exhorta a las Comisiones de Asuntos Político-Electorales y Administración y Procuración de Justicia que en el marco de la reforma electoral se revise la ampliación de tipos penales durante las campañas y precampañas para acabar con la impunidad.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de julio de 2005.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento y en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Aguilar, hasta por un tiempo de diez minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Traté de escuchar con mucha atención la intervención de Lorena y quisiera hacer algunas precisiones.

Primero, creo que tiene un gran conocimiento de lo que otros ciudadanos de otros partidos hacen con motivo de sus aspiraciones políticas, y me referiré después a esto.

Pero bueno, tiene corta la memoria o los datos de lo que hace tres años está haciendo Andrés Manuel López Obrador. Lo tenemos en una permanente presencia en los medios, en la televisión, en el radio, abusando de una facultad que tiene el Gobierno de decir qué está haciendo.

Es clara la intencionalidad de la propaganda del Gobierno del Distrito Federal sobre la posición de Andrés Manuel López Obrador.

Pero no sólo esto, lleva creo que también algunos meses, desde que presentó su libro, viajando por todo el país haciendo su precampaña, porque supongo que esta propuesta de Nación, o alguna cosa así se llama, esta alternativa de nación que presentó y que él lo expresa como un programa para cuando él sea Presidente de la República, no sé cómo podríamos justificar el que ande en el país hablando sobre el tema si no lo ligamos a que como servidor público, y no estoy hablando de si se gasta el dinero y si los viajes los paga él o los paga el gobierno, no me voy a meter en estas danzas, cómo es posible que un servidor público de este nivel esté, cuando lo tiene explícitamente prohibido, esté recorriendo el país.

También me pareció que le faltó un poco en este gran universo de quienes andan en precampañas, porque ahora resulta, verdaderamente entonces sí ya estaríamos en el mundo de la irrealidad, que Andrés Manuel López Obrador no está en campaña; si me dicen que no está en campaña prometo que ahorita me bajo de aquí.

Tampoco entiendo cómo el domingo pasado tiene un acto de precampaña, que por cierto no cuesta poco, eh, ¿por qué no lo incluyó, diputada? Porque lo que usted está haciendo es que un tema que sí nos interesa, que hemos dado muestra de que nos interesa, usted lo está desvirtuando, usted está subiéndose a hacer aquí precampaña para su candidato, está tratando de hacer campaña política, porque además ahora sí el problema ya se va a ver más grave, ya tiene que estar allá afuera, si no nos cambia la fecha el día 28, que espero por cierto que acaben este arreglo que están haciendo

para no tener otras sesiones extraordinarias en la cueva donde tuvimos las anteriores, pero esto es aparte.

Diputada, su candidato Andrés Manuel López Obrador está en campaña, y conste que no digo desde que tomó posesión, eh. Durante algunos meses y casi un año nos dijo que él no tenía ese interés y que lo dieran por muerto, pero hace dos años está abiertamente en campaña y lo dice además. ¿Por qué no lo suma en esta espléndida exposición que puso usted? Eso lo hace sesgado, diputada, y no podemos sesgar un tema tan serio como éste. Yo coincido que se necesitan regular las precampañas.

Es cierto, yo he sido y soy siempre, lo puedo demostrar, que soy un partidario absoluto de que la política se debe hacer con el dinero público, no me gusta el dinero privado en las campañas, efectivamente esto crea compromisos y tiene usted razón.

Yo recuerdo cuando acabó la elección del 2000, adonde fue electo el señor López Obrador y el señor Fox, que se publicó, porque además no era secreto, lo hicieron público, que se publicó los donativos de algunos personajes. Usted dice que siempre que hay dinero privado hay compromisos, inconfesables.

Voy a referirme a dos extremos, para que no se vaya a pensar que los estoy confundiendo y no vaya a decir que ya comparé uno con el otro, uno que está en la cárcel, que dio dinero para las campañas y que todavía no sabemos qué compromisos tiene o qué compromisos adquirió o qué compromisos no cumplió y le pasó lo que le pasó; pero hay otro, que es un espléndido empresario y un hombre de primera, que dio donativos a los tres partidos, y me refiero al Ingeniero Carlos Slim.

Bajo la tesis absoluta de la diputada, que dijo que cualquier centavo en una campaña significaban compromisos. ¿Cuáles fueron los compromisos que adquirió Andrés Manuel López Obrador con Carlos Slim por esos donativos? Insisto, eh, hubo donativo a los partidos, a todos.

Entonces, no se puede, diputada, en aras de ayudar a su candidato, lo cual es muy respetable, y yo se lo respeto, en un momento además complicado de su candidatura por muchas razones que no vamos a discutir aquí, que no quiero meter en el lío, no se puede venir en aras de eso a polarizar un tema que nos interesa a todos y no se puede ser parcial. Ahí como para que no se notara, ahí metió al compañero Pablo Gómez y al compañero Jesús Ortega ahí como que, bueno, ya pintaron por ahí alguna barda, no, diputada, esto tiene que tratarse con seriedad, se tiene que tratar sin hacer proselitismo político, por eso estoy en contra.

Fíjese que no estoy en contra de su punto de Acuerdo, sino de todas las expresiones que usted vierte y para lo que lo está utilizando y le quiero decir que estamos en un tema muy delicado.

Los partidos políticos no se pueden hacer responsable más que, y ese es uno de los temas que tendremos que ser cuidadosos si no la Corte nos va a echar abajo lo que hagamos, no podemos ir contra los derechos individuales. Los partidos políticos son responsables de las precampañas en el momento que inician sus procesos internos de acuerdo a sus estatutos y a sus ordenamientos legales que son constitucionales, fueron declarados constitucionales y legales por el Instituto Federal Electoral, en ese momento los partidos políticos pueden ser responsables de los gastos de los miembros que se inscriben en esos procesos, lo otro sería verdaderamente peligroso, diputada, primero porque no nos lo permitiría la Corte.

Yo hoy puedo salir, haber conseguido un financiamiento gigantesco quién sabe de dónde y sí debe de adquirir un compromiso. Puedo obtener millones de pesos de sus enemigos, establecer un compromiso con ellos, salir hoy en la tarde, citar a la prensa, empezar a gastar todo el dinero, repartirlo en las calles y decir que quiero ser candidato a la Presidencia del PRD y con qué posibilidad o con qué justicia podían cancelar o llegar a dar al PRD decirle que había infringido la ley o que era sujeto a sanciones.

Seamos cuidadosos, diputada, no polaricemos la cosas, no hagamos de este debate, que es un debate fundamental, no hagamos de este debate una parte de nuestro apoyo político a los candidatos de nuestros partidos, en lo cual tenemos todo el derecho de hacerlo, por eso estoy en contra, diputada. No estoy en contra porque ahorita subió, ustedes siempre dicen y luego se echan para atrás, no, lo que no estoy en contra es la parcialidad con la que toma el tema y sobre todo estoy en contra en que en aras de una posición hacia fuera vayamos a meter a los órganos electorales en un problema y vayamos a la aprobación de una ley que sea inconstitucional.

Esa es mi razón de estar en contra, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Para hablar a favor de la propuesta, se le da el uso de la palabra a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, hasta por un tiempo máximo de diez minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- En primer lugar, sí quiero expresar que este tema no lo hemos abordado con banalidad ni con falta de seriedad.

Desde luego que comparto que es un tema fundamental, que rebasa incluso a esta Asamblea Legislativa, y que tenemos que abordarlo con todo el peso y responsabilidad que amerita el mismo.

Aquí se quiere hacer una comparación, no sé qué calificativo utilizar porque es una comparación engañosa entre lo que es un acto de difusión o una promoción de la difusión de obra gobierno y lo que es propiamente un acto de

proselitismo electoral y yo le quiero decir que este es un tema que no se discute solamente en México, es un tema que se discute en todos los países del mundo. Esta frontera que a veces es muy difícil de dibujar, pero que sí existe la frontera y tenemos que hacernos cargo de ella.

Primero punto. No podemos comparar los spots de Andrés Manuel López Obrador, que es para promocionar la obra de gobierno, con los actos proselitistas de quienes expresan claramente su aspiración a ser candidatos a la Presidencia de la República. Porque si entramos entonces al otro tema y lo queremos comparar, podemos también traer cifras de cuánto dinero se está invirtiendo por el Presidente de la República, Vicente Fox, que todos los días vemos promocionales. Vicente Fox. Pero está legitimada la promoción de actos de gobierno. Primer punto.

Pero podemos ver a Arturo Montiel, lo estuvimos viendo permanentemente en las televisoras de la Ciudad de México, promocionando su obra de gobierno. Y podemos ver, por cierto, también vimos alguna vez a su candidato ilustre del Estado de México promocionando su obra de gobierno como presidente municipal.

Perdóneme, pero hizo sus spots justamente en la etapa previa a que obtuviera su registro, que por cierto tuvo serias dificultades para obtener su registro justamente por estos actos proselitistas que estuvo realizando de manera anticipada en el Estado de México.

Pero podemos ir a cualquier entidad, a cualquiera, la que ustedes gusten, a la que quieran, en todas las entidades de la República tiene carta de naturalización la promoción de obra de gobierno a través de los medios de comunicación electrónica, en todos, y en todos estos actos entonces son, desde su punto de vista, son actos proselitistas.

Entonces el gobierno, señores, desde su punto de vista, es un acto de campaña permanente el ejercicio de gobierno. Pues podríamos discutirlo. Pero lo que no podemos discutir ni podemos aceptar la comparación, es los actos de proselitismo evidentes donde están señalando su aspiración con lo que implica y supone, insisto, la promoción de la obra de gobierno, que además, señores, yo les quiero recordar, no está escondido el recurso que se está gastando en los medios de comunicación; los presupuestos también de todas las entidades incluyen un recurso justamente que se destina a este tipo de actividades, que son actividades de información para los ciudadanos. Si esto ustedes lo valoran como actos de proselitismo, discúlpenme pero a lo mejor en este momento también me van a mí acusar de actos de proselitismo porque estoy frente a una cámara y en este momento también podría yo ser afectada por su mismo razonamiento.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Con qué objeto, diputada Mazarrasa?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Si me permite una pregunta la diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Con todo gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Diputada, hablando de los gastos de comunicación del Gobierno del Distrito Federal, le quiero decir que todos los personajes a que usted se refirió, dijo en Zacatecas, en fin, en estos lugares, el propio Presidente Fox, que a mí se me hace una locura lo que está haciendo, pero no es precandidato.

Segundo, mi pregunta es muy concreta: ¿Leyó usted los resultados finales de las auditorías de la Contaduría Mayor de Hacienda sobre el gasto de comunicación del Gobierno del Distrito Federal? Porque lo que está afirmando es exactamente contrario al control que debiera haber sobre estos gastos. Nada más pregunto: ¿Lo leyó y lo conoce?

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- No lo leí, señor diputado, pero eso no invalida de ninguna manera mi argumento, y no se sienta usted muy triunfador con este argumento que es evidente tramposo, para decirlo con toda claridad, porque no es el tema el tema de la Contaduría Mayor de Hacienda, el tema es que son dos actos de naturaleza distinta: uno es actos de proselitismo para la obtención de una candidatura y otro que tiene que ver con la difusión y los programas y las obras del Gobierno del Distrito Federal. Pero no me voy a encerrar en este debate falso que pretende llevarnos a un lugar donde yo no voy a llegar ni los voy a acompañar.

Lo que yo pretendo con mi punto de acuerdo, no es parcial, señor diputado. Yo simplemente hice una descripción que parece que la descripción de los hechos ofende las sensibilidades de los diputados de esta Asamblea Legislativa.

Ofende profundamente lo que estamos viendo todos los días de manera recurrente en los medios de comunicación. Yo no inventé esas campañas proselitistas en la televisión y tan no es parcial el punto de acuerdo que estamos pidiendo a todos los Institutos Políticos, no solamente a los del PRI, a los PAN, a los del Partido Verde. Estamos involucrados todos. Y además decirlo, no solamente a nivel federal. Estamos también solicitándolo para el Distrito Federal.

Y además decirle más todavía, que no quería yo decirlo pero lo voy a decir con toda claridad. Nosotros no claudicamos a establecer reglas del juego distintas para un

proceso electoral que se advierte difícil; nosotros tampoco inventamos la polarización de la sociedad; no la polarizamos. La inventó un fenómeno llamado Fox, que se llama, un producto de mercadotecnia que se vendió durante 3 años siendo Gobernador de un Estado, que estuvo 3 años en campaña y que hoy tiene metido a este país en un problema serio; un problema de polarización, un problema de falta de respuestas políticas para todos los problemas del país. ¿Por qué? Porque se le adelantaron las campañas indebidamente.

Quienes promocionaron a Andrés Manuel López Obrador indebidamente fueron quienes apuntalaron el desafuero, quienes han estado promoviendo cualquier cantidad de actitudes intervencionistas en el Distrito Federal. Eso es lo que ha provocado fenómenos ajenos a nuestra voluntad.

Sin embargo y en aras de la congruencia, y lo digo así y no hay simulación, y no hay un doble lenguaje, se trata insisto de fenómenos distintos. En materia de recursos públicos con quienes aspiren, me parece que lo mínimo que deberíamos de pedirle a los partidos políticos, que son el único conducto para la integración de la representación popular, que son los que tienen el monopolio de la representación de los ciudadanos, que cumplan con esos principios que pretendemos tutelar en las precampañas. Eso es lo que estamos pidiendo a todos. Y se lo vamos a pedir también a nuestros aspirantes sean o no estén o no vinculados a nuestros afectos o intereses, se los queremos pedir a todos y por eso me parece que es incorrecto que se diga que hay una actitud parcial.

Pero no puedo dejar de reconocer lo que está ocurriendo y que lo ve toda la gente. Que no es lo mismo lo que cuesta un spot en medios de comunicación a las bardas, pero que en ambos casos independientemente del monto, los ciudadanos nos están exigiendo a quienes somos hoy sus representantes, que hagamos algo por la transparencia, que hagamos algo contra el derroche, que hagamos algo contra la iniquidad, que hagamos algo contra esa relación pernicioso que se establece en algunos casos entre empresarios que no están por cierto facultados para donar a los partidos. Eso es lo que estoy poniendo a consideración. Y es tabla rasa. No hay excepciones diputado. Es para todos los aspirantes.

Entonces yo digo, somos o no somos. Si solamente cuando nos conviene venimos a apoyar puntos de acuerdo o como ya nos tocaron, que es lo mismo, no, sí me molesta, estoy tomándolo con seriedad; sí me molesta y no estoy enojada, es un tema que me parece contundente, pero sí lo quiero decir: no hubo regulación a nivel federal ni en materia electoral, ni en materia de delitos electorales porque se sienten amenazados algunos partidos y hoy lo vemos a ver; se sienten amenazados con la regulación de las precampañas y se sienten amenazados yo diría en términos generales, se sienten amenazados con dos principios fundamentales de la democracia, que es la transparencia y que es la equidad.

Yo digo, lástima por algunos partidos que caminamos junto en la consecución de estos dos principios, lástima; lástima que cuando se es gobierno federal cambien las posiciones políticas, lástima.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias diputada Lorena Villavicencio.

Ha solicitado el uso del micrófono el diputado Arturo Escobar, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

Si me permite, diputado Arturo, sí por favor, darle el uso de la voz al diputado Carlos Flores, por alusiones, hasta por cinco minutos.

Una disculpa diputado Arturo Escobar.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Una disculpa Arturo, pero no podía dejar pasar esta intervención que realmente no entendimos ya al final. Acabó hablando del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales y se desvirtuó totalmente el origen del punto de acuerdo. Sólo le dio la razón a los argumentos del diputado Aguilar Álvarez, y verdaderamente lo siento mucho porque no nos podemos cerrar los ojos, diputada. El señor López Obrador está en campaña. Tenemos el evento del Metropolitano, 50 puntos. ¿Eso fue barato? ¿Eso es barato, la renta del Teatro, el traer a la gente? Se le olvida. Los 50 puntos para Disneylandia, la ciudad de los niños en las Islas Marías.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- La foxilandia.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Pejelandia yo diría. Pero bueno, después debatiremos esto.

Se está desvirtuando lo que usted está señalando, y me preocupa porque usted es integrante en el órgano de la Asamblea, que sí va a tomar cartas, bueno eso nos dicen en el asunto, la reforma electoral precampañas, me preocupa.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Sí voy a avanzar.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Pues queremos verlo, porque no hemos visto nada claro, sólo en discurso, pero en dictámenes no tenemos ninguno, y yo lo quiero ver en el pleno.

A nivel federal, déjeme decirle, el PRD tampoco abonó nada al tema de la reforma electoral, nada, salvo en los discursos en Tribuna, ahí sí son buenos para decir y hacer; en trabajo en comisiones nada.

¿Cuál fue su propuesta de reforma electoral? A ver, ¿cuál es? Ninguna, el discurso nada más, y vamos a regular, en las comisiones no hay nada, y verdaderamente me preocupa que ese sea el ánimo, conveniencia política nada más.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- A mí me aludió primero.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Sí, yo aludí al diputado Escobar y lo vuelvo a aludir ahorita.

Verdaderamente no podemos caer en esta dinámica autodestructiva, diputada, o a menos de que ya nos vayamos todos a apoyar a nuestros candidatos, usemos, en este caso la Tribuna, que usted la ha acaparado todo el día para promocionar a nuestros candidatos, creo que eso no se vale, y golpetear a los demás.

Vamos a trabajar en serio la reforma electoral, precampañas, y quiero ver ese dictamen verdaderamente en el pleno, no en el discurso ahorita de la Permanente como la hemos venido viendo miércoles con miércoles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias, diputado Carlos Flores.

Le corresponde el uso de la voz, ¿para hablar en contra de la propuesta o por alusiones personales?

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales, le corresponde al diputado Arturo Escobar hasta por cinco minutos.

También ha comentado la diputada Lorena Villavicencio, también por alusiones personales.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidenta.

Quiero comentar o señalar que el punto de acuerdo presentado por la diputada Villavicencio, por lo menos en lo particular, salvo algún tema que desarrollaré, tendría mi voto a favor, pero creo que sí hay una omisión, y hay una omisión y creo que sí hay un parcialismo en cuanto a dejar fuera de todos estos actos anticipados de campaña sin duda al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

No importa, diputada, si es una barda, no importa si son 3 mil gente trasladadas de todo el país, no importa si son millones y millones de cartas de despedida que les está mandando a todos los ciudadanos del Distrito Federal porque ya se va o no importa pensar que un derecho que es la comunicación social que tiene cada gobierno estatal o federal, tiene que ver con difundir también a lado de las obras la figura del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Usted nos señaló de manera recurrente en su exposición que era un punto de acuerdo que buscaba seriedad, que era un punto de acuerdo objetivo, que no era un punto de acuerdo simulante, que realmente buscaba el fondo; yo estoy seguro que sí es Lorena, porque tú eres una mujer seria.

Estoy seguro que quieres transformar el tema electoral en este país, pero en ningún momento podrías dejar fuera de aquellos que han estado participando en busca de la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador, nadie como él. ¿Cuánto se habrá gastado en comunicación social en el canal 4, 2, 9, 13 y 7 en el último año difundiendo su obra?

Yo quisiera pensar que si para todos los ciudadanos de la capital o del país es un derecho o es un acceso a la información o le sirve de algo, que esté la esfinge o la figura del Jefe de Gobierno a lado de cada una de las obras, no sirve, Lorena. Es una difusión puramente personal y todos lo sabemos.

A mí me gustaría que tú regresaras a la Tribuna y aceptaras que cometiste un error al omitir de toda esta lista, incluyendo desde Arturo Montiel, Roberto, no Roberto Madrazo, pero Bernardo de la Garza, Santiago Creel y Alberto Cárdenas, al Jefe de Gobierno.

Andrés Manuel López Obrador ha abusado de manera delincencial de los recursos que existen en comunicación social para este Gobierno del Distrito Federal. Ha hecho giras, ha dado libros, hoy está dando cartas, sale en los medios todo el día, inclusive los tiempos que utiliza a través de los espacios que le presta ser Jefe de Gobierno los utiliza únicamente para hablar de la agenda nacional.

Si realmente queremos transformar la forma o los métodos que tenemos para difundir las precampañas a nivel nacional, local o municipal, Lorena, tendríamos que ir primero al tema de fondo; y en eso es muy importante que tú también admitas que el Jefe de Gobierno ha abusado.

Un tipo que se aventó 3 años diciendo que lo dieran por muerto, por supuesto que los errores brutales en el tema del desafuero por parte de algunos partidos de oposición hoy se están pagando, pero pensar que el Jefe de Gobierno, si tu intención es objetiva, clara y seria, no está abusando del dinero de nosotros los capitalinos para difundir su imagen, lamentablemente, Lorena, me lleva a pensar que tu punto de acuerdo no es serio y es únicamente parcial.

El Jefe de Gobierno tendría que estar en el lugar número 1 de la lista de ciudadanos mexicanos que tú participaste.

¿Sabes a quién yo sacaría tal vez? A Víctor González, porque él al final del día puede demostrar que es su lana y con su lana hace lo que quiere.

Pero el Jefe de Gobierno está utilizando nuestro dinero para su difusión personal, porque nadie es más candidato a la Presidencia hoy en este país que el Jefe de Gobierno. Dadas las condiciones de tu partido, hoy seguramente él va a ser el candidato del PRD, es el único, hoy es el único que es realmente un candidato ya a la Presidencia de la República.

Pero pensar que porque todavía está en el Gobierno no realiza actos de precampaña, Lorena, ahí es donde creo que hay oscuridad en tu punto de acuerdo, y habría que corregirlo. Tú tienes mi voto si lo pones a él también.

Por supuesto que todos los partidos, todas las dirigencias partidistas a nivel local y nacional, tenemos que trabajar en dejar de gastarnos tanto dinero en esto en vez de realmente darlo para el desarrollo social para el combate a la pobreza.

Pero tendría que estar Andrés Manuel hasta arriba de la lista, porque el abuso, repito, delincencial de los fondos de comunicación social para difundir a él, a él nada más. Yo me pregunto, y repito, de qué sirve una comunicación social cuando al lado de las obras en los spot televisivos sale la figura de Andrés Manuel. ¿Eso es difusión de obra o es una difusión personal de un tipo que va en busca de la Presidencia de la República?

Yo te pido que lo reconsideres, Lorena, a efecto de que podamos por lo menos los diputados de oposición ir contigo en este punto de acuerdo. Yo creo que tendría que estar, repito, el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador.

Gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Arturo Escobar.

Por alusiones personales, ha solicitado también el uso de la voz. Adelante, diputada Lorena Villavicencio, hasta por cinco minutos.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- No quiero abusar ni de los cinco minutos.

No voy a repetir el argumento que ya expresé y lo expresé con toda seriedad, de que desde mi punto de vista y desde el punto de vista de quien analice con objetividad el tema, no se puede comparar actos propiamente de proselitismo con la difusión de obra de Gobierno.

Pero además decir que el punto de acuerdo incluye a todos los institutos políticos y a todos los aspirantes a la Presidencia de la República, y eso a buen entendedor pocas palabras. Cuando estamos hablando de todos los aspirantes,

desde luego que está incluido uno de los aspirantes que todavía no es, que es Andrés Manuel López Obrador, está, sí es aspirante, pero no es, todavía no tiene la figura de precandidato porque no hay un registro correspondiente de mi partido.

No, pero efectivamente, el punto de acuerdo es genérico, incluye a todos los que están aspirando, que es público y notorio, pública y notoria su aspiración a ser candidatos a las respectivas candidaturas a la Presidencia de la República, a las respectivas candidaturas a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Ese es el punto de acuerdo, no está excluido de entrada ninguno. Por eso me parece que es incorrecto que se califique de parcial un punto de acuerdo que engloba e incluye a todos y cada uno.

Así está, y le puedo volver a dar lectura, si me permiten el punto de acuerdo le doy lectura porque estamos pidiendo que todos informen, todos tengan que informar, más allá de que exista o no regulación sobre el tema, y me refiero concretamente al ámbito federal, porque ahí hay una regulación que afortunadamente hizo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque los partidos políticos no fueron capaces en el Congreso de la Unión de hacer la regulación correspondiente y afortunadamente tenemos un Tribunal que se ha hecho cargo del mandato constitucional y ha ampliado digamos estas franjas donde no existía normatividad y nos ha colocado en una condición distinta afortunadamente.

Aquí dice concretamente: Se hace un respetuoso exhorto a los institutos políticos—léase partidos políticos— para que se comprometan, independientemente de que se han las modificaciones legales o no, a rendir cuentas respecto de la procedencia de los recursos utilizados durante la realización de sus procesos de selección interna, y que de igual manera se comprometan a no poner obstáculos para avanzar respecto a este tema general.

Segundo.- Se exhorta a las Comisiones de Asuntos Político-Electorales y Administración y Procuración de Justicia que en el marco de la reforma electoral se revise la ampliación de tipos penales durante las campañas y precampañas para acabar con esta sensación de impunidad.

Son los dos puntos, es se les exhorta a los institutos para que hagan públicos los recursos que sus respectivos candidatos al cargo de presidente y todos que hagan público, más allá de que exista o no una regulación al respecto.

Entonces, me parece que más allá de las valoraciones que podamos tener respecto a si se está abusando o no, o las descripciones que hice y que las hice de manera muy puntual, con datos muy concretos, me parece que el punto de acuerdo es un punto de acuerdo que no está sesgado y que nos incluye a todos.

Segundo, y con esto termino mi alusión personal, comprometiéndome a no abusar, como ya se dijo aquí, del uso de la tribuna, pero sí decir claramente que me parece poco respetuoso el comentario del diputado Carlos Flores, porque si alguien ha hecho un esfuerzo serio por presentar observaciones y las propuestas alternativas en un tema que efectivamente no es fácil de regular, que es el tema de las precampañas, ha sido el grupo parlamentario del PRD. Sí nos tardamos un poquito porque era un dictamen que valoramos puntualmente y de forma detallada, y estamos haciendo nuestra contribución, y no la hicimos a partir del último dictamen.

Muchas de las iniciativas que están incluidas en el dictamen del Presidente de la Comisión correspondiente son iniciativas que presentaron los integrantes del grupo parlamentario del PRD.

Quiero decirle más, normalmente cuando se es gobierno no se toman estas decisiones de avanzar en estos temas. Quien hoy tiene las condiciones, la mesa puesta para ganar el Distrito Federal es el PRD, de acuerdo a las encuestas, que es un elemento objetivo, no tenemos otro. La fotografía al día de hoy, estoy hablando del día de hoy, hoy quien tiene las mejores condiciones es el PRD, en datos, en encuestas, en lo que ustedes quieran, y nosotros hemos asumido el compromiso de limitarnos y hacer transparentes todos los recursos invertidos en nuestras precampañas; y no sólo eso, hemos establecido reglas muy restrictivas porque sí queremos evitar el derroche y tutelar la equidad.

Eso es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lorena Villavicencio.

Había solicitado el uso de la voz el diputado Julio Escamilla, sin embargo por alusiones personales solicita el micrófono y se le concede al diputado Carlos Flores, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta.

Nada más no entrar en una discusión de la cual no vamos a acabar nunca.

Diputada Villavicencio, la exhorto a que su candidato a la Presidencia de la República acuda al llamado que hizo el IFE de entregar las cuentas de precampaña, es un llamado que hizo la autoridad electoral. Uno de nuestros candidatos ya atendió ese llamado, esperemos que ustedes se encarguen de que también su único candidato a la Presidencia de la República atienda el llamado.

Usted aquí dijo que el PRD tiene el compromiso de transparentar todos estos recursos. La autoridad electoral federal hizo esta llamado, no la Asamblea Legislativa ni la

Cámara de Diputados ni la Cámara de Senadores la autoridad federal, el arbitro. Esperemos que haga todas las gestiones necesarias para que su candidato atienda ese llamado de la autoridad competente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones a partido, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- El quid del asunto que es la parte que me preocupa y creo que da mucha comezón el que se revisen los gastos de los precandidatos, escúchese precandidatos y que ya viene un gastos excesivo en medios de comunicación y que si lo revisamos de forma seria, puntual y apostándole al proceso democrático en este país es preocupante que los procesos de precampañas denoten un gasto excesivo de recursos peligrosamente por encima de la propia campaña presidencial.

Los montos ahí están, Reforma hizo monitoreo, ya no fue el PRD, fue un medio de comunicación serio, donde de forma puntual dijo cuánto ha gastado cada precandidato y los números ahí están, ya no son números del PRD ni son alucinaciones del PRD porque luego parece que eso es lo que les genera preocupación y comezón.

Me preocupa a mí de manera profunda que estos gastos excesivos de precampaña estén inundando a la población, la que por cierto se ha manifestado que ya está harta de los esquemas publicitarios que invaden de basura a la sociedad, digo, así lo ha manifestado la opinión pública y hay encuestas también y lo que debemos de cuidar es cómo fortalecer este proceso democrático, porque sin duda los recursos de las precampañas no sabemos de dónde vienen los recursos, con quién se generan los compromisos, porque de la bolsa de los precandidatos no son, eso hay que tener claridad e interesa a la sociedad, pero sobre todo debería interesar a los partidos políticos darle transparencia, certidumbre y claridad a la sociedad que es quien va a elegir a su próximo presidente y los partidos determinarán a su candidato con las fórmulas, figuras y esquemas que cada partido determine, pero hoy esto se hace hacia fuera como si ya estuviéramos en campaña y en períodos muy largos, digo, está el TUCOM que ya desató una campaña intensa en los medios de comunicación a efecto de convencer a su militancia de quién es su mejor candidato, está el PAN con Creel y con algunos otros, pero quien más ha gastado es Creel, así lo muestran los medios de comunicación en los

monitoreos de radio y televisión que han desarrollado y ahí están y del PRD no hay tal y así lo demuestran los monitoreos de radio y televisión, digo por si no también es decir que los medios de comunicación están mintiendo y que ya están cargados con un candidato.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Concluyo. Seamos serios y metamos la esquema de seriedad porque si no van a resultar descalificados hasta los medios de comunicación.

Sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Muciño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Si me permitiría le orador hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Adelante, diputado Muciño, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Gracias, diputada Presidenta.

Diputado Escamilla, para hacerle una pregunta ¿sabe usted cuál fue el gasto autorizado para Comunicación Social al Gobierno de la Ciudad de México y en cuánto supera lo referido por la diputada Villavicencio en los prolegómenos del punto de Acuerdo?

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- No tengo el monto en términos porcentuales a la mano, pero lo que sí le puedo decir con mucha puntualidad es que no es ni el 1% del total del presupuesto de la ciudad.

Entonces sí se lo puedo decir, porque no lo conozco a precisión, pero sí se lo puedo decir. Porque inclusive la propia auditoría que se realizó en 2003 no manifiesta irregularidad alguna en Comunicación Social. Digo, entonces si lo que les preocupa el gasto en la publicidad de las acciones de Gobierno del Distrito Federal, que son temas totalmente distintos, y les preocupa porque quien se promociona es el Jefe de Gobierno, pues yo no sé quién está al frente de la jefatura, yo tengo entendido que es Andrés Manuel López Obrador, como lo ha hecho Montiel, como lo han hecho en un sinnúmero de estados y no se viola ni se violenta nada,

pero genera comezón porque es el candidato que más preocupación les da a los otros partidos que van a contender, y entonces ahí como que confundimos la leche con la magnesia.

Y perdón, porque los temas ya están dados, Andrés Manuel ya anunció que se retiraba del gobierno de la ciudad, está en ese proceso de entrega-recepción, como todo funcionario lo hace. Pero lo que más nos preocupa y no lo que está al centro es hacia dónde queremos empujar al país en materia electoral y en materia de precampañas. Es una navaja de doble filo, es una navaja que no ayuda a la sociedad y lo que se está exhortando es que se le dé transparencia, certidumbre al uso y manejo de los recursos de cada partido en las precampañas, no se está pidiendo nada más, y si fuéramos congruentes con la consolidación de la democracia en este país, tendríamos que empujar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Julio Escamilla.

Le solicitamos al diputado Jaime Aguilar Álvarez que funja como diputado Secretario y proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la diputada Lorena Villavicencio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Me avisan que el numeral 27 se retira del orden del día.

Esta presidencia informa que ha sido también retirado el punto número 25.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre justicia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputada Presidenta.

Efectivamente, vengo a presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma del sistema de justicia y seguridad pública para el fuero común y federal.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL FUERO COMÚN Y FEDERAL.

Los sucritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo.

ANTECEDENTES

La reforma a los sistemas de procuración y administración de justicia es una de las cuestiones pendientes y esenciales para la preservación y fortalecimiento del Estado de Derecho. De lograrse dicha reforma se daría certidumbre y seguridad jurídica a la ciudadanía con el propósito de propiciar el desarrollo nacional y las relaciones armónicas entre los gobernados.

En efecto, para dar respuesta rápida y eficiente a los reclamos sociales de lograr una justicia pronta y expedita, es necesario llevar a cabo una profunda revisión de dichos sistemas, dado que se debe impulsar el respeto irrestricto a los derechos humanos tanto de aquellas personas a las que se les imputa un delito, como de las víctimas u ofendidos de los mismos.

La inseguridad pública es, hoy en día, una de las preocupaciones más importantes de la sociedad. De conformidad con los diagnósticos en materia de seguridad pública y procuración de justicia, a nivel nacional y estatal se ha experimentado un incremento de la incidencia delictiva, situación derivada de la ausencia de mecanismos eficaces por parte de las instituciones de procuración de justicia, ya que los sistemas de justicia penal actuales han sido rebasados. En este tenor, la inseguridad pública ha generado un clima de incertidumbre y desconfianza entre la población.

Por otra parte, no obstante que se han llevado a cabo acciones que pretenden ser contundentes para combatir este grave problema social, la percepción ciudadana es en el sentido de que se experimenta un incremento de la delincuencia, tanto federal como del orden común en todo el país.

Esta percepción tiene su origen en todos aquellos delitos que no son denunciados debido a la desconfianza hacia las instituciones de procuración e impartición de justicia, ya que los procesos penales son largos, tortuosos y en ocasiones injustos y el Ministerio Público de la

Federación no constituye una institución plenamente independiente, a pesar de estar dotada legalmente de facultades autónomas. Por otra parte, las fuerzas del orden público no dan respuesta eficiente ante la ola de inseguridad desatada en nuestro país desde hace ya varios años y el sistema penitenciario se ha convertido en una escuela del crimen y no en verdaderos centros de readaptación social, que permitan la reintegración a la vida social de los responsables de ilícitos penales.

Para atender esta grave problemática, el pasado 29 de marzo de 2004, el Ejecutivo Federal, envió al Congreso de la Unión la iniciativa de reformas al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal, con lo que se busca incrementar los niveles de seguridad y justicia en nuestro país y aumentar la vigencia de los derechos humanos como una auténtica política de Estado, además de crear un sistema que donde se garantice que garantice la presunción de inocencia, juicios rápidos y equilibrados, orales, transparentes y públicos.

Ahora bien, por lo que toca al Distrito Federal, en los cuatro años de la actual administración, el balance y logros alcanzados en materia de procuración de justicia es positivo comparándolo con el que prevalecía en administraciones anteriores. Ciertamente el índice delictivo ha experimentado una ligera tendencia a la baja, ya que el lote de denuncias disminuyó de 654 diarias en la administración de Espinoza Villareal a 466 en la actual administración.

Asimismo durante el año de 2004, se incrementaron por una parte las puestas a disposición del Ministerio Público y por la otra se intensificó la investigación de los delitos, por lo que fueron consignadas ante las autoridades jurisdiccionales 41,852 averiguaciones previas, de las cuales en 16,416 se presentó de inmediato al detenido.

Por lo que respecta al ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público, en el 39% de los casos se ejerció la acción penal con detenido por haberse acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad en su contra; en 17.70% fueron puestos en libertad bajo caución y en el 13.11% fueron puestos en libertad por falta de elementos.

Por lo que toca a las 21,269 personas puestas a disposición en contra de las que se ejerció acción penal, el 34.2% correspondió a robo a transeúnte, el 14.51 a robo a negocio y el 7.55% al robo de vehículo.

No obstante estos esfuerzos y acciones, no son suficientes, ya que es necesario también llevar a cabo una revisión exhaustiva en esta materia en el Distrito Federal con la acción decidida y con la firme voluntad tanto de cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa, como de las instituciones de

gobierno y la sociedad en general, que comprenda la revisión del marco normativo de prevención del delito, los delitos y las penas, la reparación del daño, la procuración e impartición de justicia, el sistema penitenciario y la readaptación social.

Por ello, consideramos que la responsabilidad en este tema es de todos, tanto de las autoridades como de la sociedad civil y, en este sentido, la reciente campaña implementada por algunas asociaciones civiles donde se manifiesta una exigencia a las autoridades tanto federales como estatales para combatir eficazmente la violencia y la delincuencia, nos convoca a redoblar los esfuerzos de todos los actores involucrados para combatir los delitos de alto impacto como lo es el secuestro. La sociedad nos exige acciones de fondo para abatir este cáncer que hoy día se manifiesta contundente con el secuestro del Sr. Rubén Omar Romano, Director Técnico del Equipo de Fútbol Profesional "Cruz Azul".

Es por ello que en esta tribuna hacemos un urgente llamado a la Procuraduría General del Justicia del D.F., para que actúe de manera pronta y eficaz y se utilicen todos los recursos que tiene a su alcance para resolver no solo este caso, que por tratarse de una persona pública tiene un gran impacto, sino cada uno de los casos de secuestro que se presentan en nuestra Ciudad. Asimismo, por tratarse el secuestro de un delito donde existe concurrencia de competencias, hacemos también un llamado a la Procuraduría General de la República, para que implemente un trabajo de cooperación y coordinación para abatir este grave delito, en este caso con la Procuraduría General de Justicia del D.F., y en su caso con las procuradurías estatales.

Por su parte, hacemos un llamado a todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, para reconocer la gran responsabilidad que como órgano legislativo tenemos para lograr las reformas de fondo que permitan contar con un sistema penal y de seguridad pública eficaz, que permita abatir los índices delictivos.

No bastan operativos o movilizaciones de gran magnitud de las fuerzas del orden público, que sólo buscan dar un impacto mediático, sino soluciones de fondo que den certidumbre y seguridad a la ciudadanía.

Conforme a lo anterior, se torna impostergable la revisión integral del sistema penal mexicano en los fueros correspondientes, a fin de perfeccionarlo y actualizarlo, para que su contenido y los instrumentos de defensa respondan a las demandas de seguridad pública, así como de procuración e impartición de justicia, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos tanto de aquellas personas a las que se les imputa un delito, como de las víctimas u ofendidos de los mismos, estos últimos, sujetos procesales lamentablemente dejados en el olvido.

Como hemos dicho se debe adecuar el sistema procesal a un modelo acusatorio, en el que el imputado, el Ministerio Público y la víctima u ofendido del delito gocen de plena equidad procesal, de tal suerte que sea el juez quien resuelva el asunto sobre la base de los elementos probatorios aportados por las partes, en el marco de los principios de oralidad, publicidad, concentración y contradicción.

Esta reforma constituye un gran reto a superar, para fortalecer el Estado de Derecho, abatir la corrupción, detener la impunidad y reducir los índices delictivos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que ante los legítimos reclamos ciudadanos de seguridad y justicia es necesario dar una respuesta rápida y eficiente para lograr una justicia pronta y expedita.*

SEGUNDO.- *Que es impostergable la reforma a los sistemas de procuración y administración de justicia, tanto a nivel federal como del fuero común, para la preservación y fortalecimiento del Estado de Derecho.*

TERCERO.- *Que sólo con la participación decidida y con la firme voluntad tanto de las instituciones de Gobierno como de la sociedad en general, avanzaremos en conformar un sistema penal mexicano en los fueros correspondientes, para que su contenido y los instrumentos de defensa respondan a las demandas de seguridad pública, así como de procuración e impartición de justicia.*

CUARTO.- *Que el delito de secuestro rompe con la tranquilidad y armonía de nuestras familias y de la sociedad de su conjunto, impidiendo su sano desarrollo en todos sus ámbitos, por lo que debe ser combatido con medidas y acciones de fondo.*

QUINTO.- *Que el artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de los diputados presentar proposiciones.*

SEXTO.- *Que el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala como atribución de esta Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.*

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Para hacer un respetuoso exhorto a todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de iniciar la revisión del sistema de justicia penal y seguridad pública en el Distrito Federal y su Asamblea Legislativa del Distrito Federal consecuente reforma, para abatir el grave problema de la delincuencia.*

SEGUNDO.- *Para hacer un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales para lograr una reforma de fondo al Sistema de Justicia Penal Federal y de Seguridad Pública Federal que logre ser efectiva y fortalezca el estado de derecho.*

TERCERO.- *Para hacer un urgente llamado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que lleve a cabo una rigurosa investigación y utilice todos los recursos a su alcance para resolver el lamentable secuestro del Sr. Rubén Omar Romano.*

CUARTO.- *Para hacer un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República, al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México, para que analice la conformación de una policía metropolitana que atienda el delito de secuestro y logre abatirlo.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de julio de 2005.

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 28.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la implementación de acciones gubernamentales en la actual temporada de lluvias, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS POR LLUVIAS, PARA QUE CONFORMEN UN GRUPO DE TRABAJO QUE ELABORE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS POR LLUVIAS Y ESTIAJE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Honorable Asamblea:

México, D.F., a 20 de julio de 2005

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No es sorpresa ya para los habitantes del Distrito Federal que cada año en época de lluvias las inundaciones constituyan el principal problema de la Ciudad; y tampoco es sorpresa que las soluciones -que sólo resuelven el problema de manera momentánea- sean las mismas cada año.

La problemática se remonta a varias décadas atrás, sin embargo parece que la experiencia de los años no nos ha dejado ningún aprendizaje, ya que anualmente la historia se repite a pesar de contar con un programa diseñado específicamente para resolver el inconveniente de las lluvias llamado "Programa de Atención a Contingencias por Lluvias".

El origen del problema de las inundaciones son diversos como la falta de un drenaje diferenciado para la captación y aprovechamiento de agua pluvial, los asentamientos humanos irregulares en zonas de recarga del acuífero, y el exceso de generación y depósito inadecuado de los residuos sólidos.

El Partido Verde Ecologista de México ha sido reiterativo en la necesidad de contar con un drenaje diferenciado, de detener la expansión de los asentamientos irregulares en suelo de conservación y de minimizar la generación de residuos sólidos y aplicar las sanciones correspondientes por conductas opuestas a las disposiciones de la Ley en la materia. Sin embargo las peticiones y propuestas han sido ignoradas por el Gobierno del Distrito Federal y algunas otras rechazadas por esta Asamblea Legislativa.

En cuanto a los asentamientos irregulares, si bien es cierto que en la actualidad existe el Programa de Vivienda de Interés Social del Gobierno del Distrito Federal para que las familias que lamentablemente habitan en zonas de alto riesgo tales como laderas y barrancas, tengan acceso a la obtención de un hogar seguro, también es cierto que este Programa únicamente contribuye a una mejora de tipo económico pero deja de lado otro aspecto importantísimo como es la capacidad de absorción de agua pluvial en dichas zonas, dado que en los asentamientos irregulares permanecen las zonas pavimentadas provocando la pérdida considerable de capacidad de absorción del suelo.

En el mismo orden de ideas, cabe hacer mención de que el Gobierno implementó la construcción de 15 pozos de absorción que igualmente constituyen una solución insuficiente y a corto plazo. En tanto no se evite el desecho de los residuos sólidos en la vía pública, los pozos o cualquier otra infraestructura similar tendrán poco impacto positivo, o en su defecto su vida útil será bastante corta ya que tendrán que someterse a acciones de desazolve como cualquier otra instalación con la consecuente actividad eterna del desazolve.

Hay que recordar que el problema del agua no sólo se limita a las inundaciones sino también a la falta del líquido en temporada de estiaje, por lo que todas las medidas que se adopten deben diseñarse de tal manera que solucionen los problemas ocasionados tanto en la temporada de lluvias como en la de estiaje. Es decir, en este caso la construcción de los pozos de absorción no sólo debió atender a evitar inundaciones sino también a captar el agua de lluvia para que esta sea aprovechada posteriormente, que aunque en teoría sí lo hacen, los pozos no se construyeron en zonas caracterizadas por la capacidad de recarga del acuífero.

Por otro lado, tal y como ya se hizo mención, con la construcción de un drenaje diferenciado se aprovecharía el agua de lluvia evitando así inundaciones y también la escasez de agua en temporada de estiaje.

Sabemos que es un proyecto costoso pero urgente y necesario aunque su aplicación sea paulatina.

Finalmente, el problema de los residuos es uno de los más atendidos por las autoridades ya que año con año se desazolvan las redes primarias y secundarias de la Ciudad, sin embargo no es posible que anualmente se destine una gran cantidad de recursos para estas acciones. Los recursos deberían destinarse para la aplicación de medidas a largo plazo de manera que el problema desaparezca de manera gradual. Por si esto fuera poco, la Secretaría del Medio Ambiente no ha llevado a acciones concretas que contribuyan significativamente a eliminar los residuos sólidos de las alcantarillas tales como imponer las sanciones correspondientes por tirar basura en la vía pública.

Es urgente atacar los orígenes de los problemas de inundación y de estiaje para lo cual se requiere una coordinación constante entre la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para así estar en posibilidades de diseñar, instrumentar y aplicar un adecuado y efectivo Programa de Atención a Contingencias por Lluvias, o en su caso crear uno nuevo específicamente para atender los problemas de agua generados en época de lluvias y estiaje.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza un respetuoso exhorto a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Coordinación del Programa de Atención a Contingencias por Lluvias, para que conformen un grupo*

de trabajo que elabore un Programa de Atención a Contingencias por Lluvias y Estiaje en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- *Se solicita a las autoridades mencionadas que informen a esta Honorable Asamblea sobre los avances de la conformación del grupo de trabajo y de las acciones desarrolladas en torno al Programa de Atención a Contingencias por Lluvias y Estiaje.*

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han retirados los puntos inscritos en el numeral 30 y 31.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la píldora del día siguiente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REITERA SU APOYO AL DR. JULIO FRENK MORA POR LA INCLUSIÓN DE LA PÍLDORA DE EMERGENCIA EN EL CATÁLOGO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS RECONOCIDOS Y RECOMENDADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

C. DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con punto de Acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal reitera su apoyo al Dr. Julio Frenk Mora por la inclusión de la Píldora de emergencia en el catálogo de métodos anticonceptivos reconocidos y recomendados por la Secretaría de Salud.

ANTECEDENTES

1.- El 21 de enero de 2004 se modificó la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de Planificación Familiar, para lo cual se actualizaron los métodos anticonceptivos reconocidos y recomendados por la Secretaría de Salud del gobierno federal.

Un staff de expertos, con el aval del Consejo General de Salubridad, identificó la necesidad de promover “el derecho a la información, a la libre decisión, a la protección de la salud, a la no discriminación, al estándar más alto posible en salud y a gozar de los beneficios del progreso científico”*(Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios

de planificación familiar, Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 2004) todo ello en materia de planificación familiar.

2.- El método de anticoncepción hormonal postcoito fue reconocido por la Secretaría de Salud en el marco de las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana de referencia.

Técnicamente, la píldora de emergencia es una combinación de sustancias que inhiben, retrasan o impiden la anidación del óvulo fecundado en la pared del endometrio. A razón de opiniones informadas y expertas, puede decirse que en las primeras semanas de fecundación puede utilizarse la píldora sin hablar de interrupción de embarazo, pues en términos médicos el óvulo fecundado no ha logrado formar una codependencia natural con la madre.

3.- En aras de exaltar su contribución en la materia, el 4 de febrero de 2004 el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en voz de la Dip. Silvia Oliva Fragoso, presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa envía un reconocimiento al Dr. Julio Frenk Mora por la inclusión de la píldora de emergencia en el catálogo de métodos anticonceptivos recomendados por la dependencia a su cargo.

4.- En días recientes se ha promovido un falso debate sobre la necesidad de discutir la inclusión de la píldora anticonceptiva de emergencia en el catálogo de medicamentos básicos, aún cuando la normatividad es clara y no admite controversias. Sin embargo, ello no ha imposibilitado que ciertas figuras de la política se pronuncien a favor de revisar tales medidas. Entre el oportunismo y la ignorancia, exigen incorporar el tema como un asunto a debate, asumiendo que es un contrasentido a la vida utilizar ese método de anticoncepción sin mediar circunstancias atenuantes o como una decisión libre e informada.

Peor aún, desde el diálogo interinstitucional, parece haber controversia entre figuras prominentes del gabinete federal, como si la salud reproductiva no fuera una materia de responsabilidades definidas.

En mérito de lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 13, apartado A, fracción I, de la Ley General de Salud, del Poder Judicial del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, “dictar las normas oficiales que regirán la prestación de los servicios de salud en materia de planificación familiar, y garantizará su cumplimiento”.

SEGUNDO.- *Que tal como reconoció el Fondo de Población de Naciones Unidas, existen en el mundo al menos 187 millones de embarazos no deseados; 60 millones de alumbramientos no deseados; 45 millones de abortos inducidos, de los cuales 19 millones se realizan en malas condiciones y 79,000 defunciones que se desprenden de esos abortos realizados en malas condiciones (personal no capacitado y en circunstancias poco higiénicas. La mayor proporción de abortos ilegales corresponden a adolescentes y las probabilidades de morir en el embarazo y en el parto son cinco veces mayores para niñas entre 10 y 14 años que para mujeres de entre 20 y 24 años. *(Estado de la Población Mundial 2004. El Consenso de El Cairo, diez años después: Población, salud reproductiva y acciones mundiales para eliminar la pobreza, Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2004)*

TERCERO.- *Que según el Consejo Nacional de Población, en México poco menos del 30% de mujeres en edad fértil no usa métodos anticonceptivos. Entre los años 1992 y 2000, el porcentaje de mujeres que usan anticonceptivos ha aumentado menos de 7%. El Distrito Federal sigue siendo la entidad federativa donde las mujeres están más habituadas a su uso (78.8%).*

CUARTO.- *Que con la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, de los servicios de Planificación Familiar, la Secretaría de Salud amplió los medicamentos reconocidos y promovidos por la dependencia, en pleno ejercicio de sus atribuciones. Con un amplio debate entre expertos, ya no es materia de discusión si se reconocen los derechos de salud reproductiva o no.*

QUINTO.- *Que tal como lo expresó el Instituto Nacional de Salud Pública, la combinación de sustancias que forman la píldora de emergencia, el levonorgestrel y el etinil-estradiol, tiene un efecto balanceado en la salud de la mujer.*

La Norma Oficial Mexicana de referencia, sólo reconoce el uso combinado de los progestágenos. Si hubiera recomendado el uso del levonorgestrel exclusivamente habría potenciado efectos colaterales sobre la salud de las mujeres, como por ejemplo aumento de colesterol total, reducción de lipoproteínas de alta densidad e infarto del miocardio.

SEXTO.- *Que debe anteponerse el interés de los ciudadanos por encima de recomendaciones de convento o de exaltaciones moralinas. En nuestra posición de representantes populares no debemos fomentar un primitivo oscurantismo que permanece ciego ante los cambios sociales y las necesidades de la gente.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal reitera su apoyo al Dr. Julio Frenk Mora por la inclusión de la Píldora de emergencia en el catálogo de métodos anticonceptivos reconocidos y recomendados por la Secretaría de Salud.*

SEGUNDO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Carlos María Abascal Carranza, a no atentar contra los derechos de la salud reproductiva de la mujer.*

Recinto Legislativo, 20 de julio de 2005

DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

Firman los diputados: Pablo Tejo Pérez, Juan Manuel González Maltos, Julio Escamilla Salinas, Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Gracias diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Muciño?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Para solicitar la verificación del quórum para proseguir con la sesión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitaría a la diputada Secretaria procediera a pasar lista de asistencia a los diputados presentes a fin de verificar el quórum legal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a verificar el quórum.

Diputado Escamilla Salinas Julio.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala.

Diputado González Maltos Juan Manuel.

La de la voz, diputada Araceli Vázquez Camacho.

Diputado Muciño Pérez José Benjamín.

Diputado Trejo Pérez Pablo.

Diputado Moreno Rivera Julio César.

Estamos 7 diputados presentes. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto hay quórum y se continua con el orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el numeral 33 se traslada al final del capítulo respectivo.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 34 del orden del día.

Para presentar una propuesta como punto de acuerdo sobre el destino del inmueble del condominio identificado como complejo "Conafrut", se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESTINO DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN IDENTIFICADO COMO COMPLEJO "CONAFRUT".

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; vengo a someter a consideración de esta Diputación Permanente la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESTINO DEL INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN IDENTIFICADO COMO COMPLEJO "CONAFRUT", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes 30 de abril del 2001 apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo mediante el cual se destinó al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública la fracción de terreno con superficie de 86 mil 978.43m², que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado a la altura del kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca, colonia Palo Alto, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que dicho terreno sea utilizado para el establecimiento de un Centro de Inteligencia, un Centro de Control de Comunicación Estratégica y Oficinas Administrativas.

En los considerandos de este acuerdo, encontramos que el inmueble fue expropiado a favor de la Comisión Nacional de Fruticultura, CONAFRUT, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de agosto de 1974; posteriormente a través del contrato número CD92-03 de fecha 20 de abril de 1992, suscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el Folio Real Número 30321-1 el 26 de mayo de 1992, el liquidador de la entonces Comisión Nacional de Fruticultura, CONAFRUT, efectuó la donación del inmueble a favor del Gobierno Federal.

Mediante oficio 131/01 de fecha 13 de marzo del 2001, la Secretaría de Seguridad Pública, solicitó se destinara a su servicio la fracción de terreno antes descrita, solicitud que finalmente fue atendida positivamente por la entonces Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

El 15 de noviembre del 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un acuerdo mediante el cual se modifica al diverso por el que se destinó al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública, una fracción de terreno que forma parte de un inmueble de mayor extensión, identificado como complejo "CONAFRUT", ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca, colonia

Palo Alto, Delegación Álvaro Obregón Distrito Federal, publicado el 30 de abril del 2001.

La modificación consiste en que la Secretaría de Seguridad Pública con la finalidad de racionalizar recursos y optimizar el aprovechamiento de los bienes inmuebles a su servicio, observando para estos efectos el acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2002, determinó que la superficie mínima indispensable que requiere para la prestación de los servicios a su cargo, es de 59,205.430 metros cuadrados en lugar de los 86,978.43 metros cuadrados originalmente destinados.

De esta forma, 27,773 metros cuadrados han quedado sin ningún uso, de ahí que este predio represente una magnífica oportunidad para que en el mismo se establezca la Cuarta Unidad Académica de la Universidad Autónoma Metropolitana, ya que es de todos sabido, el problema al que se ha enfrentado esta casa de estudios para encontrar un predio en dónde ubicar su Cuarta Unidad Académica.

En la proposición con punto de acuerdo presentada por la suscrita ante esta Diputación Permanente el pasado 6 de julio del 2005, se expuso que el 5 de noviembre del 2004, mediante un contrato de donación condicionada, el Gobierno del Distrito Federal transmitió a la Universidad Autónoma Metropolitana la propiedad de un terreno con superficie aproximada de 35 mil metros cuadrados, localizada en el desarrollo urbano de Santa Fe en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de que se destine a los servicios educativos de investigación y de preservación y difusión de la cultura. Desafortunadamente debido a un conflicto legal, no se ha podido utilizar el mencionado predio.

Por otra parte y previa autorización del Patronato de la UAM, con el apoyo de la autoridades federales, se obtuvo a finales del pasado mes de marzo, un terreno de aproximadamente 126 mil metros cuadrados en la misma delegación. Este último predio se localiza en el pueblo "Del Contadero", se denomina "El Encinal" y le corresponde en una parte una zonificación de uso de suelo agro-industrial, esto en lo que fue la empacadora de Champiñones Monte Blanco, instalaciones que son las que se pretenden puedan ser utilizadas como centro de investigación. A la otra parte del predio le corresponde una zonificación de preservación ecológica.

Por ello, en este punto es importante destacar que se ha reiterado por parte tanto de autoridades del Gobierno del Distrito Federal como de la UAM que no se afectará el ecosistema del lugar.

Así, ante la imposibilidad de utilizar actualmente el predio El Escorpión en la zona de desarrollo Santa Fe, y totalmente el predio del Encinal, ubicado en El Contadero,

por las razones expuestas anteriormente para cada uno de los casos se requiere otro lugar para instalar lo que serán las aulas del nuevo plantel educativo.

El Gobierno Federal ya ha beneficiado en otras ocasiones a instituciones educativas, tal es el caso de la Universidad La Salle A.C., cuando el pasado 13 de junio del 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se desincorpora del Régimen de Dominio Público de la Federación el inmueble con superficie de 70 mil metros cuadrados, ubicado en Prolongación de la Avenida Adolfo López Mateos y Avenida Bordo de Xochiaca, en la Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México; y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que a nombre y representación del Gobierno Federal lo enajene a título gratuito a favor de la Universidad La Salle A.C., a efecto de que en el mismo se construya la Universidad La Salle Netzahualcóyotl, cuyo propósito, según se lee en el decreto, será el de atender la necesidad de contar con una oferta diversificada en materia de educación superior destinada a estudiantes de grupos sociales escasamente favorecidos de la región, apoyándolos con un subsidio directo a las colegiaturas y a un sistema de becas.

En este tenor, y tratándose de una universidad pública como lo es la UAM, es de considerarse que el Gobierno Federal estaría en la mejor disposición de apoyar a esta casa de estudios, recordando que ya a finales del 2004, mediante la forma de un convenio entre la SEP y la UAM se formalizó la aprobación de una partida específica inicial para inversión y operación de la 4ª Unidad Académica de la UAM.

En dicho convenio también se expresa la voluntad para apoyar financieramente las necesidades del nuevo Centro Universitario durante los años subsecuentes, por lo que la viabilidad del proyecto se encuentra garantizada a corto y a largo plazo.

El Gobierno Federal tiene en sus manos la posibilidad de concretizar este proyecto, llevándose en este caso el reconocimiento no solamente de los beneficiados con el mismo sino de todos los mexicanos, al ofrecerse una respuesta satisfactoria a las expectativas y demandas de los servicios de los sectores de la sociedad de menores ingresos.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de urgente y obvia resolución, en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Vicente Fox Quesada, contemple la posibilidad de desincorporar del Régimen de Dominio Público de la Federación la fracción de terreno que forma parte de un inmueble de mayor extensión, identificado como Complejo CONAFRUT, que no se encuentra destinado a la Secretaría de Seguridad Pública, conforme el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre del 2002, y se ubica a la altura del Kilómetro 14.5 de la Carretera México Toluca, Colonia Palo Alto, Delegación Álvaro Obregón, con la finalidad de que se autorice a la Secretaría de la Función Pública para que a nombre y representación del Gobierno Federal lo enajene a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, a efecto de que en dicho terreno se construya la 4ª Unidad Académica de la mencionada casa de estudios.

DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Antes de pasar al siguiente punto, éste viene por 133, solicitaría a la Secretaría la verificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procederá a verificar el quórum.

El diputado Escamilla Salinas Julio. Presente.

El diputado González Maltos Juan Manuel. Presente.

El diputado Moreno Rivera Julio César. Presente.

La de la voz, diputada Araceli Vázquez Camacho. Presente.

La diputada Villavicencio Ayala Silvia Lorena. Presente.

El diputado Pérez Trejo Pablo. Presente.

Hay una asistencia de 6 diputados. No hay quórum.

A las 15:10 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Toda vez que no existe el quórum legal para continuar con los trabajos, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de julio de 2005 a las once horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

